

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA, PERIODOS  
2012 - 2013”**

**TESIS**

**PRESENTADO POR:**

**Bach. JHONY GILMER CONTRERAS DÍAZ**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PROMOCIÓN: 2013 - II**

**PUNO – PERÚ  
2015**

"EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA, PERIODOS 2012 - 2013"

TESIS

PRESENTADO POR:

Bach. JHONY GILMER CONTRERAS DIAZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EL: 18 DE JUNIO DEL 2015

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

M.Sc. Hermógenes, MENDOZA ANCCO

PRIMER MIEMBRO

M.Sc. Alcides Salustio, PALACIOS SANCHEZ

SEGUNDO MIEMBRO:

M.Sc. Reynaldo, ALCOS CHURA

DIRECTOR DE TESIS:

M.Sc. Percy, QUISPE PINEDA

ASESOR DE TESIS:

CPC, Américo, ROJAS APAZA

PUNO - PERÚ  
2015

AREA : GUBENAMENTAL

TEMA : ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

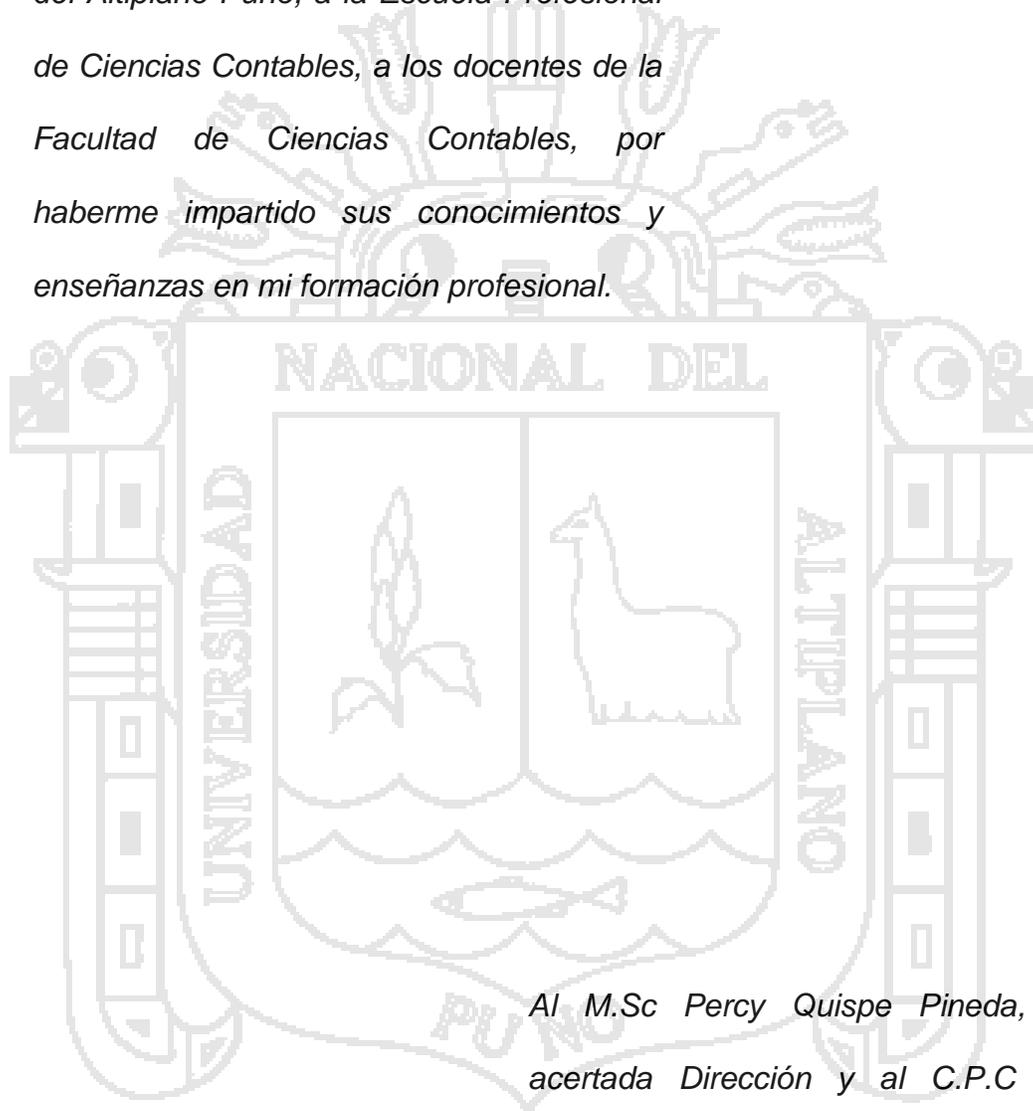
## DEDICATORIA

*Con eterna gratitud y cariño a mi padre Julio Marcelino Contreras Zea, y a mi madre María Victoria Díaz Benique, quienes contribuyeron a mi desarrollo personal y forjaron mi personalidad que con su cariño y empeño me enseñaron que las cosas se logran con perseverancia a ellos que son el motivo de tantas alegrías*

*Con fraternal cariño, a mis hermanos Vanessa y Franklin, quienes me dieron muestra de apoyo en cada momento. A mis tíos Román, Celestino, Enrique y Teresa, quienes me dieron un apoyo incondicional en los momentos más dificultosos de mi vida.*

## AGRADECIMIENTO

*A mi alma mater, La Universidad Nacional del Altiplano Puno, a la Escuela Profesional de Ciencias Contables, a los docentes de la Facultad de Ciencias Contables, por haberme impartido sus conocimientos y enseñanzas en mi formación profesional.*



*Al M.Sc Percy Quispe Pineda, por su acertada Dirección y al C.P.C Américo Rojas Apaza, por el apoyo desinteresado en el asesoramiento de este trabajo.*

## INDICE GENERAL

## INDICE TEMÁTICO

	Pág.
RESUMEN.....	VII
INTRODUCCION.....	X
<b>CAPITULO I</b>	
<b>Planteamiento del problema, antecedentes y objeto de la investigación</b>	
1.1 Planteamiento del Problema.....	1
1.2 Definición del Problema.....	3
1.3 Antecedentes de la Investigación.....	4
1.4 Objeto de la Investigación.....	8
<b>CAPITULO II</b>	
<b>Marco teórico, marco conceptual e hipótesis de la investigación</b>	
2.1 Marco Teórico.....	9
2.2 Marco Conceptual.....	35
2.3 Hipótesis y Variables de la Investigación.....	40
<b>CAPITULO III</b>	
<b>Metodología de la investigación</b>	
3.1 Metodologías.....	42
3.2 Diseño de investigación.....	44
3.3 Población y Muestra.....	44
3.4 Fuentes y técnicas de investigación.....	45
<b>CAPITULO IV</b>	
Características de la investigación.....	46
<b>CAPITULO V</b>	
Exposición y análisis de resultados.....	55
Contrastación de Hipótesis.....	130

<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>133</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>135</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>137</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>139</b>

### INDICE DE CUADROS

<b>CUADRO N° 001: Ejecución de Ingresos periodo 2012.....</b>	<b>56</b>
<b>CUADRO N° 002: Ejecución de Ingresos periodo 2012.....</b>	<b>57</b>
<b>CUADRO N° 003: Ejecución de Ingresos periodo 2013.....</b>	<b>63</b>
<b>CUADRO N° 004: Ejecución de Ingresos periodo 2013.....</b>	<b>64</b>
<b>CUADRO N° 005: Comparación de Ejecución de Ingresos.....</b>	<b>71</b>
<b>CUADRO N° 006: Ejecución de Gastos periodo 2012.....</b>	<b>72</b>
<b>CUADRO N° 007: Ejecución de Gastos periodo 2012.....</b>	<b>73</b>
<b>CUADRO N° 008: Ejecución de Gastos periodo 2013.....</b>	<b>79</b>
<b>CUADRO N° 009: Ejecución de Gastos periodo 2013.....</b>	<b>80</b>
<b>CUADRO N° 010: Comparación de Ejecución de Gastos.....</b>	<b>87</b>
<b>CUADRO N° 011: Ejecución Actividades y Proyectos 2012.....</b>	<b>88</b>
<b>CUADRO N° 012: Ejecución Actividades y Proyectos 2013.....</b>	<b>105</b>

### INDICE DE GRAFICOS

<b>Estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla.....</b>	<b>54</b>
--	-----------

## RESUMEN

Enmarcando el presente trabajo de investigación “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA PERIODOS 2012 - 2013” cuya finalidad es evaluar el comportamiento de la ejecución presupuestal, en el cumplimiento de las metas Institucionales dentro de los ejercicios en estudio se ha presentado fundamentalmente el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Presupuesto Ejecutado por fuentes de financiamiento, categoría de gasto, partidas genéricas, secuencia funcional, y gastos por metas presupuestales de gasto.

El objeto principal del trabajo de investigación fue evaluar la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla para el logro de metas Institucionales, para ello se utilizaron los Estados Presupuestarios, las Evaluaciones Presupuestarias y se ha realizado una contrastación con sus Presupuestos Programados y Ejecutados de los periodos en estudio.

En la evaluación de los objetivos, se utilizaron los métodos: deductivo, descriptivo, analítico y comparativo, los cuales nos ha permitido evaluar la problemática de la entidad en estudio, que se ha extraído en base a sus Estados Presupuestarios, Evaluaciones Presupuestarias, Presupuesto Institucional de Apertura y las informaciones recopiladas de la misma fuente.

Luego de la información obtenida y debidamente sistematizada en dicho sector, los resultados finales fueron los siguientes:

El Presupuesto de Ingresos del periodo de ejecución 2012 tuvo un indicador de eficacia de 0.90, cuya ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fueron: Los ingresos por la fuente de Recursos Ordinarios para el periodo de ejecución tuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos Directamente Recaudados: tuvo un indicador de eficacia de 0.83 con respecto al Presupuesto Programado; para la Fuente de Donaciones y Transferencias tuvo un indicador de Eficacia del 1.00 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos Determinados tuvo un indicador de eficacia de 0.79 con respecto al Presupuesto Programado; Para el periodo de ejecución 2013 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.91, indicador que es inferior a la unidad, la Ejecución de Ingresos por fuente de financiamiento fue: Para los Recursos Ordinarios tuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al Presupuesto Programado; para los Recursos Directamente Recaudados obtuvo un indicador de eficacia de 0.81 con respecto al Presupuesto Programado; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al Presupuesto Programado; y para los Recursos Determinados obtuvo un indicador de eficacia de 0.90 con respecto al Presupuesto Programado. Por lo que se puede calificar como Bueno; entonces la ejecución de ingresos tiene reflejo positivo en el cumplimiento de las metas Institucionales.

El presupuesto de gastos según las Fuentes de Financiamiento y las Actividades y Proyectos de Inversión para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100%. En el año 2012, el Presupuesto de Gastos mostro el indicador de Eficacia del 0.77 de Ejecución Presupuestal de Gastos Programado. En el año 2013, el Presupuesto de Gastos mostro el indicador de eficacia del 0.86 de Ejecución Presupuestal de Gastos Programado. Según la ejecución de gastos por fuentes de financiamiento mostro lo siguiente: Recursos Ordinarios: con un indicador de eficacia de 0.88 en el año 2012 y 1.00 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado; Recursos Directamente Recaudados: con un indicador de eficacia de 0.45 en el año 2012 y 0.67 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias: con un indicador de eficacia de 0.94 en el año 2012 y 0.09 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado; y Recursos Determinados: con un indicador de eficacia de 0.76 en el año 2012 y 0.88 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado. Como se puede apreciar la inadecuada Ejecución Presupuestal de Gastos es la causa para el incumplimiento de metas presupuestales en beneficio del distrito de Paucarcolla.

## INTRODUCCION

Las Municipalidades en general son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía administrativa en los asuntos de su competencia que además están integradas por el Alcalde y Regidores que emanan de la voluntad popular mediante elecciones municipales cada cuatro años, además de sus Funcionarios Municipales. Que se dedican a la proporción adecuada de prestación de los servicios públicos locales, el fomento del bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armonía de las circunscripciones de su jurisdicción dentro de la Ley.

Son fines de las Municipalidades:

- a. Servicios Públicos locales.
- b. Saneamiento, salubridad y salud local.
- c. Tránsito, circulación y transporte público.
- d. Educación, cultura y deportes.
- e. Programas sociales, defensa y promoción de derechos.
- f. Seguridad Ciudadana.
- g. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios.
- h. Registros civiles.

- i. Demás servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional o nacional.
- j. Organización del espacio físico - Uso del suelo
- k. Zonificación.
- l. Catastro urbano y rural.
- m. Habilitación urbana.
- n. Saneamiento físico legal de los Asentamientos Humanos.
- o. Acondicionamiento territorial.
- p. Renovación urbana.
- q. Infraestructura urbana y/o rural básica.

La motivación a realizar el presente trabajo de investigación es en razón de que la entidad del sector público nacional en su generalidad no cumple con las metas y los objetivos propuestos generando un descontento y desconfianza de la opinión pública y fundamentalmente de la ciudadanía; esto debido principalmente por la toma de decisiones equivocadas por parte del titular y/o funcionarios con poder de decisión en cada una de las entidades de la administración pública, estos hechos dieron motivación para realizar el presente trabajo de investigación en la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, teniendo en cuenta que de un tiempo a esta parte está siendo cuestionada por

anomalías dentro del proceso de ejecución presupuestal para cuyo efecto nos hemos planteado la siguiente problemática:

**¿Cómo fue la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla para el logro de Metas Institucionales en los periodos 2012 – 2013?**

En el trabajo ejecutado se destaca principalmente las deficiencias que atraviesa la Municipalidad Distrital de Paucarcolla en la ejecución de sus presupuestos, ello por falta de un direccionamiento adecuado de los recursos del estado. Para el desarrollo adecuado de la presente investigación se ha formulado los siguientes objetivos:

**Objetivo General**

Evaluar la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla para el logro de Metas Institucionales en los periodos 2012 - 2013.

**Objetivos Específicos.**

1. Evaluar la influencia de la Ejecución de Ingresos en el cumplimiento de Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla en los Periodos 2012-2013.
2. Determinar la Ejecución Presupuestal de Gastos en cumplimiento de las Metas Institucionales en la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, en los periodos 2012 - 2013.

3. Proponer alternativas para la correcta Ejecución Presupuestal y mejorar la gestión municipal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla.

Las hipótesis planteadas son:

### **Hipótesis General**

La Ejecución Presupuestal incide negativamente en el cumplimiento de Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla en los periodos 2012 – 2013.

### **Hipótesis Específicas**

1. El nivel de la Ejecución Presupuestal de Ingresos influye negativamente en el cumplimiento de Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla
2. La inadecuada Ejecución Presupuestal de Gastos es la causa para el incumplimiento de las Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla.

Finalmente la investigación consta de ocho (08) capítulos, divididos en: Capítulo I – Planteamiento del problema, antecedentes y objetivos, Capítulo II – Marco teórico, Marco conceptual e hipótesis de la investigación, Capítulo III – Metodología de la Investigación, Capítulo IV – características del área de investigación, Capítulo V – Exposición y Análisis de Resultados, Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía.

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1 Planteamiento del Problema

##### 1.1.1 Formulación del Problema

La Constitución Política del Perú del año 1993, en su art. 194º en referencia a las municipalidades menciona: Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Entonces, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los interés propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, población y la organización.

Las Municipalidades son instituciones de gobierno local reguladas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y con la debida estructura funcional programática, concordante con la normatividad legal de las Municipalidades como Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del estado, desde su restablecimiento en el año 1980, y tiene una gran importancia promoviendo el desarrollo local. En los últimos años se ha notado algunas deficiencias en cuanto a la aplicación de los estados financieros y Presupuestarios, como instrumentos de gestión en la toma de decisiones del Titular de Pliego, lo cual solo se formula para su cumplimiento según los Instructivos de la Contaduría Pública de la Nación.

Por tal razón se ha obviado su importancia, no aplicando los instrumentos de medición económica y financiera por parte de los responsables en la dirección de la Entidad.

La Municipalidad Distrital de Paucarcolla es una persona jurídica con derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. El problema radica en que no se efectúa de manera acertada la evaluación Presupuestaria, dentro del marco de su competencia y funciones específicas por lo que se refleja en algunas deficiencias con respecto al presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado,

lo cual afecta al logro de objetivos y metas del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), lo cual trae como consecuencia modificaciones constantes en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) repercutiendo en la formulación de Estados financieros y Presupuestarios de los años fiscales en estudio, debido a que no se realiza la evaluación presupuestaria que permita analizar la incidencia de los objetivos, metas presupuestarias y tomar las decisiones pertinentes.

Por todo lo planteado anteriormente consideramos que es necesario realizar un estudio de carácter técnico de la Ejecución Presupuestaria mediante la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – GL en los periodos 2012 - 2013.

Ello implica sistematizar el problema en la investigación a través de las siguientes interrogantes:

## **1.1.2 Planteamiento del Problema**

### **1.1.2.1 Problema General**

¿Cómo fue la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla para el logro de Metas Institucionales en los periodos 2012 – 2013?

### 1.1.2.2 Problemas Específicos

1. ¿Cómo influye la Ejecución de Ingresos en el cumplimiento de Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla en los periodos 2012 - 2013?
2. ¿Cómo es la Ejecución Presupuestal de Gastos en cumplimiento de las Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla en los periodos 2012 - 2013?

### 1.2 Antecedentes de la Investigación

**RAMOS, J. (2003). “Evaluación y Análisis de la Información Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Puno Formulado para la Cuenta General de la República 2000-2001”. (Tesis FCCA - UNA)**

Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Concluye:

La ejecución presupuestal durante los periodos 2000-2001, fueron aplicadas de manera regular en un 59.10% y 64.40% de efectividad.

De acuerdo a la ejecución de ingresos en el año 2000 fue de 19'531,986. Nuevos soles que representa al 80.24% y en el año 2001 fue de 18'856,306. Nuevos soles que significa el 77.46% en relación al primer año.

De acuerdo a la ejecución de gasto en el año 2000 fue de 16'934.022 y en el 2001 de 18'536,224 lo cual significa el 76.15% demostrando con esto que

en el año 2000 hubo mayores ingresos y menor gasto y en el año 2001 menores ingresos y mayores gastos.

**CANDÍA, M. “Análisis y Evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2001 – 2002” (TESIS FCCA-UNA). Concluye lo siguiente:**

Que el Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Acora, está compuesto por seis Fuentes de financiamiento, de las cuales “Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN” y Canon y Sobre Canon” son los rubros más importantes en el presupuesto programado de inversión de los periodos 2001 – 2002, constituyendo ambos el 89.9% del total del presupuesto programado para 2001, y el 79.2% del presupuesto programado para 2002. Que la ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Acora, durante los periodos 2001 – 2002, han demostrado deficiencias, por alcanzar solamente el 0.92 grado de eficiencia para el periodo 2002, es decir no se logró una ejecución al 100% de lo programado, en consecuencia existe incumplimiento de metas y objetivos.

**BENAVIDES, L. (2004). Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Sociedad de beneficencia Pública de periodos 2001 – 2002 (TESIS FCCA-UNA). Concluye lo siguiente:**

El análisis de la ejecución presupuestal de gasto muestra un calificativo de regular, alcanzando un resultado final para el periodo 2001 de 29.0% y 2002

de 29.0%, lo cual significa que es nivel directo es el que determina la incidencia de la información presupuestal del gasto en la toma de decisiones, dando como resultado que es necesario determinar la demanda de gastos para la toma de decisiones, con el nivel de satisfacción tan solamente del 63% para el periodo 2001 y 67% para el periodo 2002 (REGULAR), obteniendo mediante encuestas donde se ve manifiesto en algunos aspectos administrativos.

Para la mejora de la ejecución presupuestal se ha planteado una directiva para la formulación del Plan Operativo Institucional donde se establecen lineamientos que permitan mediante uso de programas, definir los rumbos concretos de la institución, con la finalidad de alcanzar sus objetivos y metas presupuestales.

**ROJAS, L. (2009). Evaluación de la ejecución de Presupuesto Participativo en el Marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, de la Provincia del Collao 2007. (TESIS FCCA-UNA). Concluye:**

Los objetivos y metas Institucionales de la Municipalidades de la Provincia del Collao, no se cumple, debido a que los proyectos programados sufren cambios diversos en el transcurso de la ejecución, tomando recursos no disponibles sin tomar en cuenta el destino de los mismos.

Se establece relación con la presente tesis en el sentido que no se cumplen los objetivos y metas institucionales, en un periodo, no obstante los

gobiernos locales y regionales deben cumplir en la ejecución de su presupuesto al 100%.

**ESPIRILLA, M. (2009) "Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Macarí Provincia de Melgar periodos 2007-2008"(Tesis FCCA-UNA). Concluye:**

El presupuesto de ingresos en ningún de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto programado; siendo el presupuesto de ingresos ejecutado para el periodo 2007 de 99.29% respecto al presupuesto programado, para el periodo 2008 está representada por el 99.47% respectivamente. Habiendo saldo positivo del periodo anterior demostrando que no existió capacidad de gasto.

El presupuesto de gasto en ambos periodos no fue como lo programado, es decir no guarda paridad entre lo programado y el ejecutado para el periodo 2007 se ejecuto 54.78% de lo programado y durante el periodo 2008 se ejecutó el 55.19% de lo programado donde no existe capacidad de gasto de Las metas físicas (actividades y proyectos), no se llega a ejecutar según la programación, es decir no hay avance físico ni financiero.

### **1.3 Objetivos de la Investigación**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Evaluar la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla para el logro de metas Institucionales en los periodos 2012 - 2013.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

1. Evaluar la influencia de la Ejecución de Ingresos en el cumplimiento de Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla en los Periodos 2012-2013.
2. Determinar la Ejecución Presupuestal de Gastos en cumplimiento de las Metas Institucionales en la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, en los periodos 2012 - 2013.
3. Proponer alternativas para la correcta Ejecución Presupuestal y mejorar la gestión municipal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla.

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

#### 2.1 Marco Teórico

##### 2.1.1 Municipalidad y Gobierno Local.

##### 2.1.1.1 Municipalidad

*CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972):* las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía administrativa en los asuntos de su competencia y su finalidad es la proporción de la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el fomento del bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armonía de las circunscripciones de su jurisdicción.

### 2.1.1.2 Gobierno Local:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ. *Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, art.01*: Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos. Que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio la población y la organización.

Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Las Municipalidades provinciales y distritales son delegadas conforme a Ley son órganos de gobierno local teniendo una autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

## 2.1.2 Presupuesto y sus Diversas Doctrinas

### 2.1.2.1 Presupuesto del Estado

El presupuesto se presenta como un acto de previsión y de autorización de todos los ingresos y gastos del Estado para un periodo de tiempo determinado. Con respecto a los ingresos públicos, el presupuesto no es más que un acto de previsión y cálculo contable; con respecto a los gastos públicos, el presupuesto produce efectos

jurídicos bien precisos, en un triple sentido: autorizar a la administración a realizar el gasto público, limitar las cantidades a gastar hasta la cifra consignada en el presupuesto y fijar el empleo o destino que ha de darse a los créditos aprobados en el presupuesto.

#### **2.1.2.1.1 Finalidad que Cumple el Presupuesto**

En forma amplia se ha identificado tres grandes finalidades a las que el presupuesto programático sirve:

- **Es Instrumento de Política Económica:**

Los objetivos de acción política y recursos que el presupuesto señala, son resultado de determinadas decisiones del gobierno; por otra parte, la sistematización de gastos públicos dentro de las clasificaciones y esquemas de análisis que la técnica presupuestal exige, motiva al gobierno a tomar mayor conciencia en la selección de la política fiscal.

- **El Presupuesto como Instrumento de Programación:**

Uno de los fines fundamentales del presupuesto moderno, es el ser un instrumento de programación económica. Por medio de él se realiza la coordinación y planificación de las actividades que deberá desarrollar cada organismo del Estado, y se determinará los recursos financieros, materiales y humanos que serán necesarios para el logro de metas fijadas.

- **El Presupuesto como Sistema Administrativo y Mecanismo de Operación:**

*CORNEJO, R. (68 – 70).* Para lograr las metas fijadas a cada unidad ejecutora de la administración, deben mobilizarse y emplearse convenientemente los recursos asignados. El presupuesto fija las cuentas básicas a través de las cuales se movilizan los fondos y establecen las normas legales y procesales a que se debe ajustar La ejecución de los programas; solo a través del presupuesto pueden realizarse las operaciones administrativas, ya que por medio del cual se obtiene la autorización legislativa para ejecutar los gastos necesarios.

**2.1.2.2 Objetivos del Presupuesto**

Los objetivos del presupuesto son de planeación, organización, coordinación, dirección y control.

- **Planeación**

Se entiende por planeación, el conocimiento del camino por seguir, con unificación y sistematización de actividades por medio de las cuales se establecen los objetivos de la institución y organización necesarias para alcanzarlas; el presupuesto en sí, es un plan esencialmente numérico que se anticipa a las operaciones que pretende llevar a cabo.

- **Organización**

La organización es la estructura técnica de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los materiales humanos de una entidad, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados.

- **Coordinación**

Significa el desarrollo y mantenimiento armonioso de las actividades de la entidad, con el fin de evitar situaciones de equilibrio entre las diferentes secciones que integran su organización; la influencia coordinadora de los presupuestos constituye una ayuda muy valiosa para lograr este equilibrio.

- **Dirección**

Es la función ejecutiva para guiar concluir e inspeccionar o supervisar a los subordinados de acuerdo con lo planeado; de tal manera que el presupuesto es una herramienta de enorme utilidad para la toma de decisiones, políticas a seguir, visión de conjunto.

- **Control**

AGUILAR, A. y BAÑO A. (83 – 84). Es la acción por medio del cual se aprecia si los planes y objetivos, si están cumpliendo la acción contralora del presupuesto se establece al hacer la comparación,

entre éste los resultados obtenidos, lo cual conduce a la determinación de la variaciones.

### 2.1.3 Principios Sustantivos del Presupuesto y su Aplicación en el Perú

*Cornejo, R. (73 – 75).* Entre los principales principios que debe observar un presupuesto moderno, se apuntan los de programación, unidad, Universalidad o general, periodicidad, especificidad, integridad, equilibrio y aún de caja.

#### - Principio de Programación

Por medio de este principio se postulan que la actividad y el gasto público deben ser establecidos en función de planes que orienta la acción pública de acuerdo con las necesidades de la economía y expresarse en el presupuesto por medio de programas concretos.

#### - Principio de Unidad

Por medio de este principio se establece que el presupuesto del estado debe ser uno, y como consecuencia, sus gastos deben figurar en un presupuesto único. Dicho principio se observa en forma más perfecta en el presupuesto programático; pues se define como uno presupuesto para la actividad pública reunida.

#### - Principio de Universalidad o General

Este principio establece que el presupuesto debe reunir y abarcar a todas las entidades públicas.

- **Principio de Periodicidad**

Este principio establece que el presupuesto debe formularse para períodos específicos en el tiempo. En el Perú la Ley establece el presupuesto general determina anualmente las entradas y gastos de la República.

- **Principio de Especificidad**

Este principio establece, que los recursos públicos deben asignarse para objetivos o finalidades específicas, debiendo señalar con el detalle necesario el destino de gastos. La Ley Orgánica instituye que: los fondos públicos se asignan para finalidades específicas o metas cualificadas en la unidad de asignación.

- **Principio de Integridad**

Este principio señala que los ingresos deben consignarse en el presupuesto en forma íntegra sin efectuarlas deducciones o cargos. La Ley dispone en el volumen I y II, los ingresos se consignarán por monto bruto sin efectuar compensaciones o deducciones.

- **Principio de Equilibrio**

Establece que el presupuesto debe presentarse debidamente balanceado, es decir que el gasto previsto lleve consigo la suma necesaria de ingresos para cubrirlo.

- **Unidad de Caja**

Este principio establece que los recursos financieros públicos deben reunirse en un fondo común para financiar los gastos, tratando que los ingresos fiscales no sean asignados directamente a determinados fines. La Ley de presupuesto establece: "Los ingresos del Gobierno central constituyen un fondo general para atender a todos sus gastos".

#### **2.1.4 Sistema Administrativo del Presupuesto**

*PACHECO, C. (4)*. Entendiéndose como sistema administrativo de presupuesto al conjunto de principios, normas, métodos y procedimientos que regula la actividad presupuestal.

Las funciones del indicado sistema administrativo son: planear, dirigir, coordinar, controlar, evaluar, investigar, asesorar la actividad presupuestal del Sector Público. El Órgano rector del sistema administrativo de presupuesto es la Dirección General del Presupuesto Público del MEF.

##### **2.1.4.1 Obligatoriedad de Compromiso**

Igualmente, al sistema a efectos de fortalecer el control interno que debe ejercerse en las entidades públicas es de vital importancia el registro contable de las cuentas por pagar y compromisos presupuestarios, previo al pago y la ejecución presupuestaria, cumpliendo los siguientes actos:

- **Compromiso**

Acto emanado de la superioridad, que afecta total o parcialmente las asignaciones presupuestarias autorizadas por el calendario de Compromiso, para el pago de obligaciones contraídas de acuerdo a Ley, contrato o convenio de acuerdo a las normas del presupuesto. El compromiso refleja la obligación, contraída, debiendo afectarse previamente al correspondiente elemento específico de gasto, reducido su importancia del saldo disponible de la asignación presupuestaria, a través del respectivo documento oficial. El compromiso debe tener en cuenta la asignación presupuestaria aprobada, no debe de exceder el límite de la programación de gasto, ni a los calendarios de compromiso aprobado.

- **Devengado**

Es la obligación de pago que asume un pliego presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído, comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

- **Pago**

*CHAPI, P. y GARCÍA, N. (2001). (33).* Es el acto final de la ejecución del gasto, en el cual el monto devengado se cancela

total o parcialmente, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

### **2.1.5 Sistema Nacional de Presupuesto**

El sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimiento que conducen al proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector Público en sus fines de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

#### **2.1.5.1 Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto Público**

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, depende del vice ministerio de Hacienda y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el sistema a nivel de todas las entidades y organismos del sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emite el órgano rector.

### **2.1.6 Cadena Institucional**

#### **A. Sector.**

*MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Convenio N° 527 – 0298  
AID-BCRP-MEF. Implementación, autorización y fortalecimiento del*

presupuesto por programas. Conjunto de Pliegos presupuestarios, agrupados de acuerdo a su competencia funcional, aun cuando pertenezcan a diferentes volúmenes.

### **B. Pliego**

Sirve para denominar el presupuesto total de cada entidad con lo cual el presupuesto desde este punto descansa sobre el marco institucional de Ministerios y Organismos.

### **C. Unidad Ejecutora**

Informa la Ejecución Presupuestal, así como coordina y sustenta a la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces, de los créditos y anulaciones presupuestarias que se requieran para el cumplimiento de las metas a su cargo.

Coordina con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces, la supresión total o parcial de metas, que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas prioritarios, establecidas por la Unidad Gestora para cada Trimestre.

### **D. Programas**

Pueden definirse como un conjunto de acciones organizadas cuya meta final es alcanzar un servicio específico para un segmento de la población que es identificable y cuya realización es posible a través de una asignación determinada de recursos humanos, materiales y

financieros que se asignan a su unidad ejecutora (Qué se hace y para Quién?).

### **E. Sub-Programas**

Se definen como unidades conformantes de un programa que identifican servicios o segmentos más específicos que pueden hacer posible dividir el programa hasta el grado que el grupo comprendido tenga características o atributos homogéneos.

### **F. Actividades.**

Son acciones más específicas que pueden llevarse a cabo para conseguir las metas de un Sub- Programa o Programa y consiste en la ejecución de ciertos procesos o trabajos a través de tareas bien definidas llevadas a cabo por personal y equipo al servicio del objetivo del programa.

### **G. Proyectos**

Si las acciones de un programa se dirigen a la inversión que se verá traducida en la formación de bienes de capital entonces se les conoce como proyecto, cuya realización implicará la ejecución de diferentes obras. Tanto las actividades como los proyectos deben contar con recursos para alcanzar sus objetivos, entendiéndose como tales el personal, fondos financieros y materiales e instalaciones disponibles para apoyar su ejecución.

## H. Componente

Son el conjunto de tareas y trabajos específicos que comprenden las actividades y proyectos.

## I. Meta

Es el resultado de la gestión presupuestal. Es la expresión cuantitativa del Componente.

### 2.1.7 Cadena de Gasto

#### 2.1.7.1 Categoría de Gasto

##### A. Gastos Corrientes

Se clasifican en esta categoría todos los gastos destinados al mantenimiento o funcionamiento de los servicios que presta el Estado. Incluye también los gastos de investigación, estudios u otros que no conlleve a la ejecución de obras o equipamiento.

##### B. Gastos de Capital

*CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERU. 2008. Ley del presupuesto General de la República 2009.*

Se clasifican en esta categoría los destinados al aumento de la producción o contribuyen al Incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado.

### 2.1.7.2 Grupo Genérico.

#### A. Personal y Obligaciones Sociales

Gastos efectuados para el pago del personal del Sector Público, por el ejercicio efectivo del cargo, oficio o función de confianza así como por las obligaciones de responsabilidades del empleador.

#### B. Obligaciones Provisionales

Gasto efectuados para el pago de pensiones y otros beneficios, a cesantes y jubilados del Sector Público.

#### C. Otros Gastos Corrientes

Gastos Corrientes no clasificados en los grupos anteriores.

### 2.1.7.3 Modalidad de Aplicación

#### A. Aplicación Directa

Gastos que se realizan directamente, sin efectuarse transferencias de recursos.

### 2.1.8 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

*CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ. 2009. Ley del presupuesto General de la República 2010.*

Es el Presupuesto Inicial aprobado por el Titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la Entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

### 2.1.9 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

*CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ. 2009. Ley del presupuesto General de la República 2010.*

Es el Presupuesto Actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario.

### 2.1.10 Etapas de la Preparación del Presupuesto

Según *RUIZ, E.* y *ORTIZ, A.*, en su libro Presupuesto enfoque moderno de planeación y control de recursos. Considera las siguientes Etapas en la preparación del presupuesto:

- a. Pre iniciación o Diagnóstico Financiero.
- b. Formulación del Presupuesto.
- c. Ejecución del Presupuesto.
- d. Control de Presupuesto.
- e. Evaluación del Presupuesto.

#### A. Pre Iniciación o Diagnostico Financiero

En esta etapa se evalúa los resultados obtenidos en vigencias anteriores, se analizan las tendencias de los principales indicadores empleados para calificar la gestión gerencial (ventas, costos, precios de las acciones en el mercado, márgenes de utilidad, rentabilidad,

participación en el mercado, etc.), se efectúa la evaluación de los factores ambientales no controlados por la dirección y se estudia el comportamiento de la empresa. Este Diagnóstico contribuirá a sentar los fundamentos del planeamiento estratégico y táctico, de manera que exista objetividad al tomar decisiones en los campos siguientes:

- Selección de las estrategias competitivas: Liderazgo en costos y/o diferenciación.
- Selección de las opciones de crecimiento: intensivo, integrado o diversificado.

#### **B. Formulación del Presupuesto**

Con base en los planes aprobados para cada nivel funcional por parte de la gerencia, se ingresa en la etapa durante la cual los mismos adquieren dimensión monetaria en términos presupuestales, precediéndose según las pautas siguientes:

- En el campo de las ventas, su valor se subordinará a las perspectivas de los volúmenes a comercializar previstos y de los precios. Garantizar el alcance de los objetivos mercantiles se tomarán decisiones inherentes a los medios de distribución, los canales promocionales y la política crediticia.
- En el frente productivo se programarán las cantidades a fabricar o ensamblar, según los estimativos de ventas y las políticas sobre inventarios.

- Con base a los programas de producción y en las políticas que regulan los niveles de inventarios de materias primas, insumos o componentes, se calculan las compras en términos cuantitativos y monetarios,
- Con base en los requerimientos del personal planteados por cada jefatura, según los criterios de la remuneración y las disposiciones gubernamentales que gravitan sobre ella, la jefatura de relaciones industriales o de recursos humanos debe preparar el presupuesto de la nómina en todas las órdenes administrativas y operativas.

### **C. Ejecución Presupuestaria**

En el proceso administrativo la ejecución se relaciona con la puesta en marcha de los planes y con el consecuente interés de alcanzar los objetivos trazados, con el comité de presupuestos como el principal impulsor, debido a que si sus miembros no estiman esfuerzos cuando se busca el empleo eficiente de los recursos físicos, financieros y humanos colocados a su disposición, este factible el cumplimiento cabal de las metas propuestas.

En esta etapa el director de presupuestos tiene responsabilidad de prestar colaboración a las jefaturas en aras de asegurar el logro de los objetivos consagrados al planear, igualmente, presentará informes de ejecución periódicos.

#### D. Control del Presupuesto.

Si el presupuesto es una especie de termómetro para medir la ejecución de todas y cada una de las actividades empresariales, puede afirmarse que su concurso sería parcial al no incorporar esta etapa en la cual es viable determinar hasta qué punto puede marchar la empresa con el presupuesto como patrón de medida. Por ello mediante el ejercicio cotidiano del control se enfrentan los pronósticos con la realidad.

Las actividades más importantes por realizar en esta etapa son:

- Preparar informes de ejecución parcial y acumulativa que incorporen comparaciones numéricas y porcentuales de lo real y lo presupuestado. Cuando la cotejación se aplique a proyectos de inversión, además de aspectos monetarios deberán incluirse tópicos como el avance de obras, en tiempo y en compras expresadas en unidades ya que los contratos suscritos constituyen la base del control.
- Analizar y explicar las razones de las desviaciones ocurridas.
- Implementar correctivos o modificar el presupuesto cuando sea necesario, como ocurre al presentarse cambios intempestivos de las tasas de interés o de los coeficientes de devaluación que afectan las proyecciones de compañías que realizan negocios internacionales.

## **E. Evaluación del Presupuesto.**

Al culminar el periodo presupuestario se prepara un informe crítico de los resultados obtenidos que contendrá no sólo las variaciones sino el comportamiento de todas y cada una de las funciones y actividades empresariales, Será necesario analizar las faltas en cada una de las etapas iniciales y reconocer los éxitos, al juzgarse para vencer la resistencia al planeamiento materializado en presupuestos.

### **2.1.11 El Proceso Presupuestario**

#### **Fases del Proceso Presupuestario**

El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, aprobación, Ejecución, Control y evaluación del Presupuesto.

#### **A. Programación Presupuestaria**

La Programación es la Fase del Proceso Presupuestario en la que el Gobierno Local establece los Objetivos Institucionales a lograr durante el Año fiscal, se estiman los ingresos que por todo concepto se esperan captar, recaudar u obtener, al nivel de Fuentes de Financiamiento. Asimismo, se calcula la demanda de gastos que se prevé atender durante el año Fiscal en fundón a las probables Metas Presupuestarias que se propongan para su consideración definitiva durante la fase de Formulación Presupuestal.

## **B. Formulación Presupuestaria**

De conformidad establecido en el artículo 18° de la ley N° 27209 Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, en la fase de Formulación Presupuestaria se define la Estructura Funcional Programática del Pliego, la cual debe reflejar los Objetivos Institucionales Aprobados por el Titular del Pliego, se seleccionan las Meta Presupuestales teniendo en cuenta la Escala de Prioridades aprobadas por el titular del Pliego para el año Fiscal, así como se consignan las "Cadenas de Gasto" y las Fuentes de Financiamiento que atenderán los mismos. Las Metas Presupuestarias constituyen los resultados a alcanzar durante el Año Fiscal, así como el elemento técnico que permite medir el logro de los objetivos Institucionales definidos para el periodo y el nivel en el cual se prevén los gastos públicos y se asignan los recursos.

## **C. Aprobación Presupuestaria**

Durante esta fase deben aprobarse los Presupuestos Institucionales de Apertura (PIA), de conformidad con lo prescrito en el Artículo 77 de, la Constitución Política del Perú y el numeral 22.4 del Artículo 22° de la Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado. La aprobación de Presupuesto Institucional de Apertura de las Municipalidades y de tos Organismos Públicos Descentralizados se realiza al nivel del Pliego, Fuentes de Financiamiento, Función,

Programa, Subprograma. Actividad Proyecto, Categoría de gasto. Grupo Genérico de Gasto, Modalidad de Aplicación y Especifica del Gasto.

Una vez culminado el procedimiento, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad es aprobado por el Concejo Municipal y promulgado mediante Resolución de Alcaldía.

#### **D. Ejecución Presupuestaria**

*MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. 2012. Directiva N° 005-2012-EF* Directivas para la programación, formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación presupuestaria.

La ejecución es la fase del Proceso Presupuestario en la cual se captan, recaudan y obtienen los Recursos Públicos estimados en el Presupuesto Institucional, se ejecutan los gastos previstos y se realizan las modificaciones presupuestarias que sean necesarias, para el cumplimiento de las Metas Presupuestarias determinadas para el Año Fiscal.

#### **E. Control Presupuestario**

El Control Presupuestario es el seguimiento de la ejecución Presupuestaria de ingresos y Egresos así como del avance en el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para el Año Fiscal, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura o

Modificado, según sea el caso, con la finalidad de asegurar su cumplimiento y mantener actualizada la información relativa a los niveles vigentes de la ejecución, tanto en términos financieros como físico.

El Control Presupuestario es permanente y constituye el soporte técnico para efectuar los trabajos de análisis y corrección de desviaciones a que se contrae la Fase de Evaluación Presupuestal.

#### **F. Evaluación Presupuestaria**

En la Etapa de Evaluación Presupuestaria, las Entidades del Sector Público deben determinar, bajo responsabilidad, los resultados de las Gestión Presupuestaria del Pliego, sobre la base del Análisis y medición de la ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y metas presupuestarias así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el presupuesto.

La Evaluación Presupuestaria se realiza sobre los siguientes aspectos:

- a) El logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las Metas presupuestarias previstas.
- b) La ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y Metas presupuestarias.

### 2.1.12 Fines de la Evaluación Presupuestaria

ÁLVAREZ, J. (2010). La Evaluación Presupuestaria Institución persigue los siguientes fines:

- a) Determinar el grado de “Eficacia” en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación.
- b) Determinar el grado de “Eficiencia” en el cumplimiento de las metas presupuestarias, con relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar.
- c) Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de los fondos públicos y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como determinar las causas que las originaron.
- d) Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad y con los resultados de la gestión municipal.
- e) Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional, con el objeto de alcanzar las metas previstas en los sucesivos ejercicios presupuestarios.

### 2.1.13 Fuentes de Financiamiento

#### 1. Recursos Ordinarios

VALDIVIA, C. (2006). Corresponde a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidos las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Así mismo, comprende los fondos por la monetización de productos, entre los cuales se consideran los alimentos en el marco del convenio con el gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) - Ley Publica N° 480.

Se incluye la recuperación de los recursos obtenidos ilícitamente en perjuicio del Estado – FEDADOI.

#### 2. Recursos Directamente Recaudados

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

### 3. Donaciones y Transferencias

*VALDIVIA, C. Centro de estudios Gubernamentales, Contabilidad Gubernamental.*

Comprende los fondos financieros no reembolsares recibidos por los gobiernos provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anterior.

### 4. Recursos Determinados

#### a) **Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.**

Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Así mismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Renta de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación

correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

### **2.1.15 Plan Operativo Institucional**

El Plan Operativo Institucional es un plan de trabajo de la Municipalidad. Expresa lo que esta va hacer durante un determinado año.

Es una herramienta de planificación institucional de corto plazo, en la que se establecen los objetivos y metas y se programan las metas operativas según las prioridades que se establezcan para cada Periodo.

#### **2.1.15.1 Objetivos del Plan Operativo Institucional**

- ✓ Evitar la superposición (duplicación) de actividades entre las diferentes dependencias municipales.
- ✓ Enfocar la gestión institucional en el logro de las prioridades establecidas en el presupuesto participativo, el plan de desarrollo institucional y el plan de desarrollo concertado,
- ✓ identificar el papel de cada dependencia municipal para el mejor desempeño de la misión municipal.

## 2.2 Marco Conceptual

- 2.2.1 Actividad.-** Es el conjunto de tareas necesarias para mantener, de forma permanente y continua, la operatividad de la acción de gobierno. Representa la producción de bienes y servicios que la Entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones, dentro de los procesos y tecnologías acostumbrados.
- 2.2.2 Afectación Presupuestaria de Gastos.-** Consiste en la reducción de la disponibilidad presupuestal de los gastos (previstos en el Presupuesto Institucional, por efecto del registro de una Orden de Compra, Orden de Servicio o cualquier documento que comprometa una Asignación Presupuestaria.
- 2.2.3 Asignación Presupuestaria.-** Son los recursos públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobadas por una determinada Entidad del Sector Público. Dichos recursos deben permitir lograr los objetivos institucionales del Pliego debiendo consignarse -necesariamente- en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su utilización por parte de la entidad.
- 2.2.4 Avance Financiero.-** Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos en un periodo determinado.
- 2.2.5 Avance Físico.-** Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias contempladas en los pliegos Presupuestarios, en un periodo determinado.

**2.2.6 Calendario de Compromisos.-** Es la herramienta para el control presupuestario del gasto que aprueba, La Dirección Nacional del Presupuesto Público, para establecer el monto máximo para comprometer mensualmente, dentro del marco de las Asignaciones Presupuestarias aprobados en el Presupuesto Institucional del Pliego y de acuerdo a la disponibilidad de la Caja Fiscal.

**2.2.7 Categoría Presupuestaria.-** Es una clasificación técnica para efectos de la operatividad del Proceso Presupuestario. Su selección obedece y/o responde a uno o varios objetivos, dependiendo de su importancia y ámbito. Todas las Categorías Presupuestarias se encuentran contenidas en el Clasificador Funcional Programático así como en las Tablas de referencia de Actividades y Proyectos; y, se aplican teniendo en cuenta su grado de relevancia respecto a los Objetivos Institucionales trazados por los Pliegos.

**2.2.8 Ejecución del Gasto.-** La Ejecución del Gasto comprende las etapas del Compromiso, Devengado y pago. El procedimiento de la ejecución del Gasto es el siguiente:

- ✓ Calendarización: Provisión de niveles máximos de compromisos presupuestales para un periodo dado.
- ✓ Realización de Compromisos: Emisión de documentos sustentadoras de compromisos (Orden de Compra, Orden de Servicio, etc.)
- ✓ Determinación de Devengados Seguimiento de la obligación de gastar por parte del Pliego.

- ✓ Autorización de Giro: Nivel máximo de Giro que el Tesoro Público proporciona a cada Pliego presupuestal. Defiere de la anterior en la que el pliego acumule saldos en su subcuenta.
- ✓ Autorización de Pago.- Tope que el Tesoro Público autoriza al Banco de la Nación a abonar a la subcuenta de cada Pliego Presupuestal.

**2.2.9 Ejecución Financiera.-** La Ejecución Financiera de los ingresos se produce cuando se recaudan, captan, obtiene los recursos que utiliza un determinado Pliego durante el Año Fiscal. La Ejecución Financiera de los Egresos comprende el registro del Devengado, Girado y Pago de los Compromisos realizados.

**2.2.10 Ejecución Presupuestaria.-** La Ejecución Presupuestaria de los ingresos, es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los Pliegos presupuestarios: la Ejecución Presupuestaria de los Egresos consiste en el Registro de los Compromisos durante el Año Fiscal. La Ejecución Presupuestaria de las Metas Presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas.

**2.2.11 Gastos corrientes.-** Es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo. Los Avances físicos y financieros obtenidos, a un momento dado, y su contratación con los Predispuestos Institucionales así como su incidencia en el logro de los Objetivos Institucionales.

**2.2.12 Gastos Corrientes.-** Para efectos presupuestarios, dicho concepto se refiere a pagos no recuperables y comprende los gastos en planilla (personal activo y cesante), compra de bienes y servicios y, otros gastos de la misma índole.

**2.2.13 Gastos de Capital.-** Para efectos presupuestarios, dicho concepto hace referencia a los realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio del Estado.

**2.2.14 Pliego Presupuestario.-** Son las entidades del Sector Público a las que se le ha aprobado una Asignación Presupuestaria en la Ley Anual de Presupuesto.

Desde el punto de vista operativo, los Pliegos Presupuestarios son los organismos ejecutores del cumplimiento de las Metas Presupuestarias y del logro de los Objetivos Institucionales trazadas para cada Año Fiscal responsabilizándose igualmente de la atención de los gastos adicionales no contemplados en el PIA que se presenta durante la fase Presupuestal de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y financiera existente.

**2.2.15 Priorización de Metas.-** Es el proceso de selección de metas presupuestarias, cuando los ingresos proyectados no cubren el total de las metas que se deseen ejecutar. Para el efecto, deben de considerarse las que correspondan a los Objetivos Institucionales más importantes,

teniendo en cuenta el "techo" presupuestal por toda Fuente de Financiamiento del Pliego y la escala de prioridades.

**2.2.16 Proceso Presupuestario.-** Es el conjunto de Fases que deben desarrollarse para la aplicación del Presupuesto del Sector Público. Dicha Fases son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Control y Evaluación.

**2.2.17 Resultado.-** Es el producto cuantificable y medible de un determinado Año Fiscal de las Actividades y Proyectos contemplados en las estructuras Funcionales programáticas de los pliegos. Para efectos presupuestales, los Resultados se definen a través de la determinación de las Metas Presupuestarias, siendo esta última la que permiten detallar el producto final a obtener durante un determinado Año Fiscal.



## 2.3 Hipótesis de la Investigación

### 2.3.1 Hipótesis General

La Ejecución Presupuestal incide negativamente en el cumplimiento de Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla en los periodos 2012 – 2013.

### 2.3.2 Hipótesis Específicas

1. El nivel de la Ejecución Presupuestal de Ingresos influye negativamente en el cumplimiento de Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla
2. La inadecuada Ejecución Presupuestal de Gastos es la causa para el incumplimiento de las Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla.

### 2.3.3 Operacionalización de Variables

#### 2.3.3.1 Variables de Hipótesis General

**Variable Independiente:**

Ejecución Presupuestal

**Variable Dependiente:**

Metas Institucionales

### 2.3.3.2 Variables de Hipótesis Específicas

#### 1. Para la Primera Hipótesis:

**Variable Independiente:**

Ejecución Presupuestal de Ingresos

**Variable Dependiente:**

Cumplimiento de Metas Institucionales

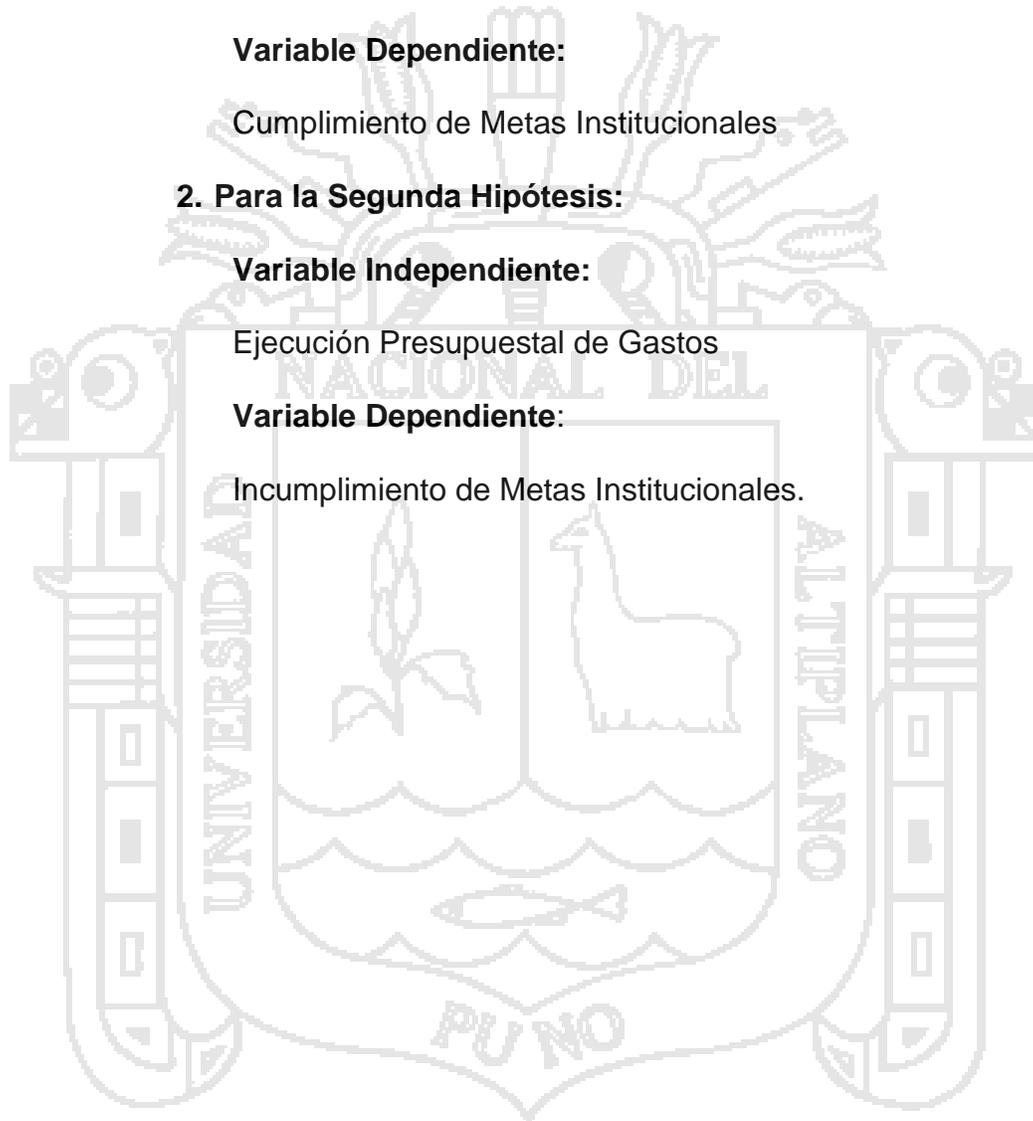
#### 2. Para la Segunda Hipótesis:

**Variable Independiente:**

Ejecución Presupuestal de Gastos

**Variable Dependiente:**

Incumplimiento de Metas Institucionales.



### CAPITULO III

#### METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

##### 3.1 Métodos de la Investigación.

###### 3.1.1 Método Deductivo:

Método que se empleó en el análisis para desarrollar conclusiones generales, principios y leyes, empezando con un conjunto de supuestos o premisas. Lo que vale decir partiendo de lo general para llegar a hechos más simples.

###### 3.1.2 Método Descriptivo:

De acuerdo a su denominación nos orientara al conocimiento de la realidad institucional tal como se presenta en su situación espacio temporal.

La aplicación del presente método tuvo como objetivo fundamental determinar las características, hechos o fenómenos que se presenten en

la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, estableciendo relaciones en las variables propuestas.

Con la aplicación de este método descriptivo se limitó a retratar los hechos, describir lo que son o lo que sucede, sin dar cuenta de la razón de éste estado actual.

Por otro lado con esta modalidad de investigación nos permitió formular interrogantes y anunciar respuestas pero diversos tipos de estudio depende de la situación en las que desean ser usadas.

De acuerdo a su denominación está orientado al conocimiento de la realidad tal como se presenta en una situación espacio temporal.

Tiene como objetivo fundamental determinar las características de un objeto, hecho o fenómeno estableciendo relaciones en las variables en un determinado lugar o momento.

Los estudios descriptivos se limitan a retratar los hechos, describe lo que son o lo que sucede, pero no dan cuenta de la razón de ese estado actual

Algunos estudios descriptivos, se limitan a formular interrogantes y anunciar respuestas pero hay que entender que la utilidad de los diversos tipos de estudio depende de la situación en las que desean ser usadas.

### **3.1.3 Método Analítico:**

Este método permitirá el análisis de normatividad, documentación e información financiera de cada componente de la muestra.

### **3.1.4 Método Comparativo:**

Este método nos permitirá conocer la totalidad de los hechos y fenómenos de la realidad estableciendo sus semejanzas y diferencias en forma comparativa, nos ayudara a encontrar la verdad.

## **3.2 Diseño de la Investigación**

El diseño de la investigación será de tipo No Experimental – Transversal – Descriptivo por lo que se realizó sin manipular deliberadamente las variables de estudio, es decir se observara y describirá los hechos en su contexto natural, para después analizarlos. A través del diseño transversal descriptivo se recolectó datos en un solo momento con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

## **3.3 Población y Muestra**

### **3.3.1 Población**

Por tratarse de una investigación, constituyó la población del presente trabajo de investigación La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA, con la información a evaluar de la Ejecución Presupuestal de los años fiscales 2012 - 2013.

### 3.3.2 Muestra

La Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla.

### 3.4 Fuentes de Información

La investigación se ha desarrollado con datos de fuente Primaria (observación – indagación) y Secundarias (documentaria).

### 3.5 Técnicas de Investigación

- **Observación:** Se ha interactuado con la realidad a través de los sentidos.
- **Análisis Documental:** Se obtuvo de fuentes documentarias como son la información de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla.

### 3.6 Técnicas para la Recopilación de Información

- **Investigación Documental:** Esta técnica se aplicó para el análisis documental y el instrumento aplicado fue la ficha de investigación, información recopilada en hojas sueltas, impresiones de portales de internet – MEF, Portal De Transparencia Económica – Consulta Amigable, etc...
- **Investigación de campo:** La técnica se empleó en la observación directa; el instrumento, la libreta de campo, siendo la fuente la oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla.

## CAPITULO IV

### CARACTERISTICAS DEL AREA DE INVESTIGACION

El presente trabajo de investigación se ha realizado en la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, región de Puno, Región Altiplánica del estado Peruano. Como se detalla:

#### 4.1 Descripción de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla

##### 4.1.1 Descripción de la Entidad

**RAZON SOCIAL:** Municipalidad Distrital de Paucarcolla.

**TIPO DE EMPRESA:** Gobierno Regional Local

**CONDICION:** Activo.

**FECHA INICIO DE ACT.:** 02 / Mayo / 1920

**ACTIVIDAD COMERCIAL:** Act. Administrativa Pública en General

**ALCALDE:** Ing. Isaac Samuel Llanqui Condori

**REGIDORES:**

Jesús Benique Charca

Bernavel Gregorio Quispe Ortiz

Gladys Lope Ruelas

Godofredo Luis Quispe Valdivia

Domingo de Celis Chayña Apaza

**RUC:**

20198821951.

**DIRECCION:**Plaza de Armas s/n. Cercado (Local de  
Municipio).**4.2 Ubicación**

La Municipalidad Distrital de Paucarcolla está Ubicado en el Altiplano, a una altura de 3 847 metros sobre el nivel del mar, a orillas del Lago Titicaca; aproximadamente a 14 km del centro histórico de la ciudad de Puno. La población actualmente es de 4511 habitantes de los cuales 79.7 % viven en el área rural y el 20.3 % el área urbana. El área total del distrito es de 170.04 Km<sup>2</sup>, distribuidos entre comunidades campesina y centros poblados.

### 4.3 Antecedentes Históricos

Paucarcolla es un distrito de Puno, ubicado en la ribera noroccidental del Lago Titicaca. Su toponimia proviene de dos vocablos: “Paucar”, que significa guerrero, en puquina y “Colla” hierba o remedio curativo, en aymara. Según Romero (1999:35) significaría “lugar donde pelearon los Collas”. Lo cierto Paucarcolla fue la segunda cabecera del señorío etnohistóricamente llamado Colla (1 100 d.n.e. - 1 450 d.n.e.), principal centro administrativo, después de Atuncolla. Dentro de la configuración espacial circunlacustre, según ha advertido Bouysse Cassagne, pertenece al ámbito de Orcosuyo que se identifica con lo masculino, lo socialmente ordenado y con predominio de población aymara.

Luego de implantarse el régimen de dominio español, iniciada en 1534, la población indígena del Altiplano (de los tres señoríos Colla, Lupaca y Pacaje) quedó dividida en “encomienda de indios” así, los “Collas de Orcosuyo” fueron divididos en 13 encomiendas. Uno de ellos fue Paucarcolla, adscrito a la jurisdicción de la Paz, siendo uno de sus poseedores más antiguos el encomendero Gomes de Rojas y que luego mediante cédula fechada en 24 de abril de 1560, el virrey Márquez de Cañete cedió el repartimiento a favor de Francisco Méndez. Es conocido que hacia 1561 este grupo aborígen brindaba al encomendero Méndez una renta anual de 1.500 pesos.

El Distrito Peruano de Paucarcolla es uno de los 15 distritos de la Provincia de Puno en el Departamento de Puno, bajo la Administración del Gobierno Regional de Puno – Perú. El distrito de Paucarcolla fue creado en los Primeros años de la Republica.

#### **4.4 Organización de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla**

##### **4.4.1 Naturaleza**

La Municipalidad Distrital de Paucarcolla es una Institución Pública del Estado conformada por su alcalde, regidores y personal administrativo en general, integrantes del Sector Publico.

##### **4.4.2 Visión**

Ser la sede municipal de prestigio nacional e internacional, vanguardista en investigación, humanismo y científica dotado de regidores, funcionarios, empleados y obreros capaces de analizar, interpretar, tomar decisiones, solucionar problemas para colmar las expectativas de una sociedad exigente, que sean forjadores de disciplina, tecnología, competitividad con miras hacia un mercado internacional de excelencia educativa, cultivando la solidaridad, justicia social y bienestar laboral, resaltando nuestra participación en el mercado por responsabilidad, puntualidad, disciplina y trabajo en equipo.

#### 4.4.3 Misión

La Municipalidad Distrital de Paucarcolla es una organización Edil que vela por el prestigio, orden, salubridad y economía del pueblo, inspirada en principios éticos, dedicada a la formación de profesionales competitivos con sólidos valores humanísticos, morales y con responsabilidad social, haciendo del estudio un instrumento de su propia realización y capacitado para asumir y resolver problemas, a través de la investigación, enseñanza y actividades de difusión del conocimiento, que contribuyan al mejoramiento de la condición económica y social de nuestra Distrito.

#### 4.4.4 Fines de la Municipalidad

- ✓ Conservar, acrecentar y transmitir la cultura universal con sentido crítico y creativo afirmando preferentemente los valores universales.
- ✓ Realizar investigaciones en humanidades, ciencia y tecnología y fomentar la creación intelectual y artística.
- ✓ Tener profesionales de alta calidad académica de acuerdo con las necesidades de la región y el país; desarrollar en sus miembros los valores éticos y cívicos, las actitudes de responsabilidad y solidaridad y el conocimiento de la realidad nacional, así como la necesidad de la integración nacional, latinoamericana y universal.
- ✓ Cumplir las demás atribuciones que le señalen la constitución política del Perú, la Ley que ampara a la municipalidad.

#### 4.4.5 Objetivos y Metas Estratégicas Institucionales

##### 4.4.5.1 Generales

- Mejorar la capacidad de Gestión Municipal para asumir con efectividad los desafíos de desarrollo del Distrito de Paucarcolla y promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales.
- Fomentar la participación ciudadana tomando en cuenta criterios zonales y la realidad para viabilizar la conciencia tributaria y el aporte a su gobierno local.
- Proponer y promover el desarrollo integral, sostenible y armónico con la inversión productiva y de servicios para generar el crecimiento económico y el bienestar de la comunidad de su circunscripción con recursos públicos.

##### 4.4.5.2 Específicos

- Promover y ejecutar las acciones inherentes a la formulación, aprobación, ejecución y su respectiva evaluación de los planes y programas de la Municipalidad con carácter o naturaleza social, económica, financiera y administrativa.
- Promover el desarrollo local a través de la eficiente prestación de servicios básicos planificando e impulsando proyectos y acciones, desarrollar programas de mantenimiento, capacitación del personal, mejora gradual del servicio que permite elevar el nivel de la Gestión Administrativa Municipal.

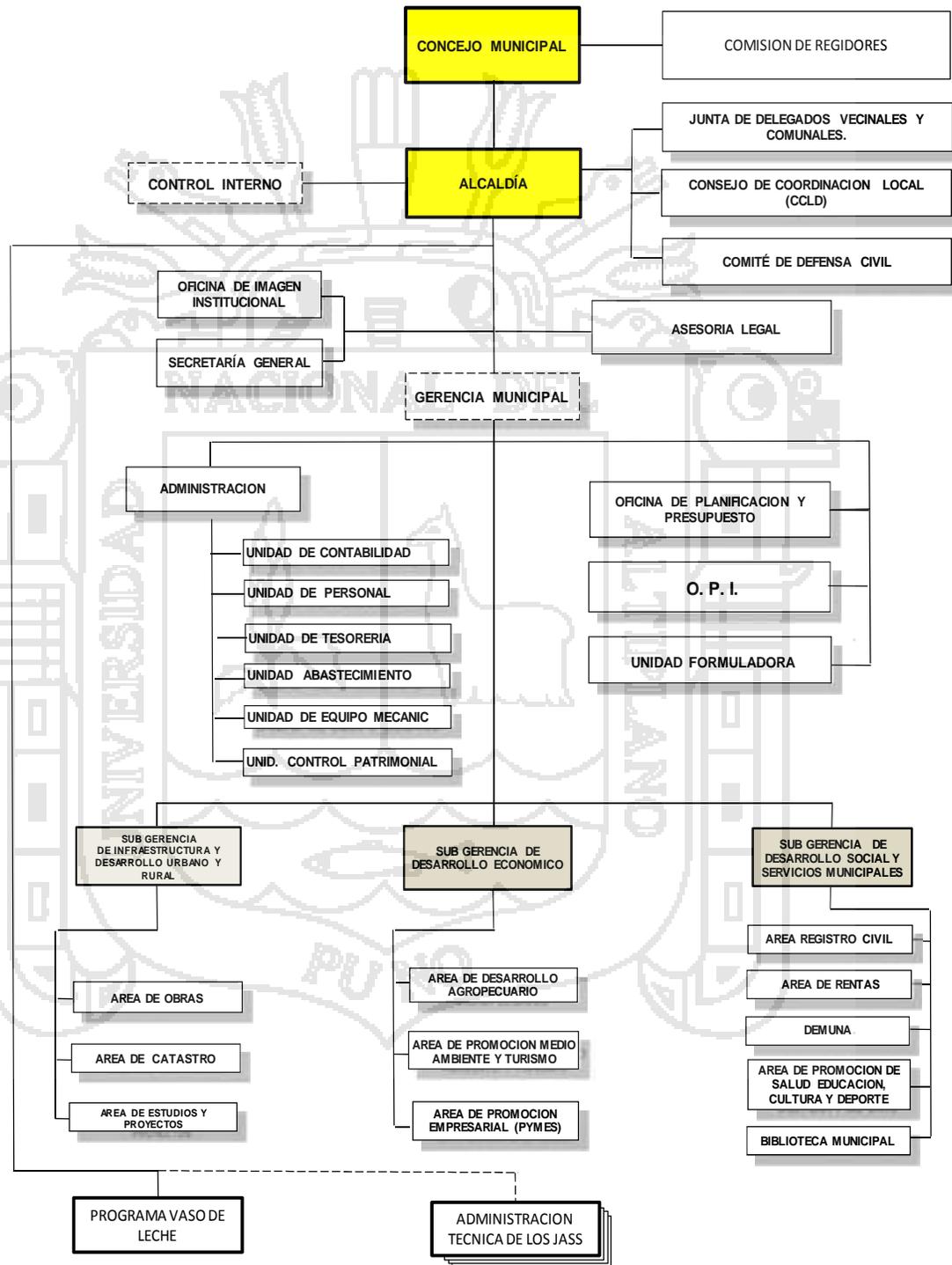
- Priorizar la justicia social, la protección a la familia y a las personas en general, con la finalidad de reducir y evitar el desequilibrio social en su jurisdicción.
- Desarrollar y promover acciones para la protección de recursos naturales y controlar la contaminación ambiental, con el propósito de mejorar la capacidad de vida del poblador.
- Promover, ejecutar y consolidar acciones que desarrollen actividades deportivas, la recreación y aptitudes físicas del individuo, mejorar la salud y calidad de vida.
- Desarrollar y ejecutar acciones para garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento de alcantarillas sanitarias y pluviales, mejorando las condiciones en salubridad.
- Desarrollar acciones conjuntas con el sector educación para construir, ampliar, mejorar e implementar infraestructura para la prestación del servicio educativo y elevar la calidad y comodidad de quienes lo integran.
- Fortalecer los niveles de articulación entre organizaciones y autoridades por medio de la ciudadanía que permita la fiscalización democrática.

#### 4.4.6 Funciones y Competencias Generales

- Formular, Aprobar y Ejecutar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
- Formular, Aprobar, Ejecutar, Supervisar y Evaluar los planes integrales de desarrollo concertado a nivel Distrital y los planes de desarrollo concertado a nivel distrital y los planes de desarrollo urbano y rural.
- Promover el desarrollo integral planificado de su jurisdicción, tomando en cuenta los factores exógenos y endógenos que inciden en la gestión municipal.
- Efectuar estudios técnicos para la creación de empresas municipales, con el propósito de optimizar la eficiencia del servicio y lograr mayor captación de ingresos y generación de empleo.
- Coordinar, concertar y suscribir convenios de cooperación Interinstitucional en asuntos de interés común.
- Adecuar de manera sistemática la estructura orgánica de la municipalidad, con criterio de racionalización de sus recursos que administra para brindar con calidad y eficiencia los recursos públicos a la población en general.
- Exigir el cumplimiento de las normas emanadas, sea con sus propios medios o con el auxilio de las fuerzas del orden.



ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA



## CAPITULO V

### EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

#### **5.1 Evaluar la influencia de la Ejecución de Ingresos en cumplimiento de Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla en los Periodos 2012-2013.**

Para el análisis del primer objetivo específico de investigación, a efectos de conocer la influencia de la Ejecución de Ingresos por las diferentes fuentes de financiamiento y grupos genéricos en el nivel de cumplimiento de Metas Institucionales del pliego de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, se emplea el análisis documental como técnica de recolección de datos, admitiendo la información de los Estados Presupuestarios, con sus respectivos anexos, correspondiente a los periodos de estudio.

## Ingresos según Fuente de Financiamiento

Los siguientes cuadros que se detallaran a continuación fue tabulado tomando en cuenta la fuente de financiamiento extraídos de los Estados Presupuestarios para los periodos 2012 y 2013.

### Cuadro N° 001

#### Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento

##### Periodo de Ejecución 2012

Fuente de Financiamiento	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS - PERIODO 2012							Indicador de Eficacia
	PIA	Modificaciones		PIM	%	Recaudado	%	
		Créditos Suplement.	Transfer. Instituc.					
1. RECURSOS ORDINARIOS	86,614	847,054	3,696,236	4,629,904	49.42	4,629,904	54.84	1.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	161,121	774,229	-	935,350	9.98	771,869	9.14	0.83
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	-	135,061	-	135,061	1.44	135,061	1.60	1.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	2,236,769	1,228,631	202,085	3,667,485	39.15	2,905,577	34.42	0.79
<b>TOTALES</b>	<b>2,484,504</b>	<b>2,984,975</b>	<b>3,898,321</b>	<b>9,367,800</b>	<b>100</b>	<b>8,442,411</b>	<b>100</b>	<b>0.90</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA.

AUTOR: EJECUTOR.

**Cuadro N° 002**

**Ejecución del presupuesto de ingresos por genérica de ingresos**

**Periodo de ejecución 2012**

Genérica de Ingresos	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS – PERIODO 2012							
	PIA	Modificaciones Créditos Suplement.	Transfer. Instituc.	PIM	%	Recaudado	%	Indicador de Eficacia
<b>1. R. ORDINARIOS</b>	86,614	847,054	3,696,236	4,629,904	49.42	4,629,904	54.84	1.00
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	161,121	774,229	-	935,350	9.98	771,869	9.14	0.83
1.3 Venta de Bs, Ss. Y Derechos Administrativos	161,121	482,536	-	643,657	6.87	480,176	5.69	0.75
1.5 Otros Ingresos	-	291,693	-	291,693	3.11	291,693	3.46	1.00
<b>4. DONACIONES TRANSFERENCIAS</b>	-	135,061	-	135,061	1.44	135,061	1.60	1.00
1.4 Donaciones y Transferencias	-	135,061	-	135,061	1.44	135,061	1.60	1.00
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	2,236,769	1,228,631	202,085	3,667,485	39.15	2,905,577	34.42	0.79
<b>07. FONCOMUN</b>	1,067,971	128,714	-	1,196,685	12.77	1,128,976	13.37	0.94
1.4 Donaciones y Transferencias	1,067,971	94,492	-	1,162,463	12.41	1,094,754	12.97	0.94
1.5 Otros Ingresos	-	8,130	-	8,130	0.09	8,130	0.10	1.00
1.9 Saldo de Balance	-	26,092	-	26,092	0.28	26,092	0.31	1.00
<b>08. IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	8,500	6,226	-	14,726	0.16	13,225	0.16	0.90
1.1 Impuest. y Contrib. Obligat.	8,500	6,226	-	14,726	0.16	13,225	0.16	0.90
<b>18. CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENT. PARTICIPACION</b>	1,160,298	1,093,691	202,085	2,456,074	26.22	1,763,376	20.89	0.72
1.4 Donaciones y Transferencias	1,160,298	534,490	202,085	1,896,873	20.25	1,204,175	14.26	0.63
1.5 Otros Ingresos	-	20,900	-	20,900	0.22	20,900	0.25	1.00
1.9 Saldo de Balance	-	538,301	-	538,301	5.75	538,301	6.38	1.00
<b>TOTALES</b>	<b>2,484,504</b>	<b>2,984,975</b>	<b>3,898,321</b>	<b>9,367,800</b>	<b>100</b>	<b>8,442,411</b>	<b>100</b>	<b>0.90</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA.

AUTOR: EJECUTOR.

**Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingresos, Periodo de Ejecución 2012, según Cuadro N° 001 y N° 002.**

Las fuentes de financiamiento de ingresos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla para el periodo de ejecución presupuestal 2012 fueron:

**1. Recursos Ordinarios:** Los Ingresos por esta fuente de financiamiento son de libre programación, por tanto el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/. 4, 629,904.00, el cual representa el 49.42% del Presupuesto Total de Ingresos y obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/. 4, 629,904.00, que representa el 54.84%, con un indicador de eficacia del 1.00 con respecto al presupuesto programado. En esta fuente de financiamiento los ingresos recaudados fueron exclusivamente para financiar los programas sociales y por la gestión de la comuna edil de la municipalidad.

**2. Recursos Directamente Recaudados:** Este Presupuesto son los Ingresos Recaudados por la Municipalidad Distrital de Paucarcolla por diversos conceptos, el Presupuesto programado para el periodo 2012 fue de S/. 935,350.00, el cual representa el 9.98% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/. 771,869.00, que representa el 9.14%, con un Indicador de Eficacia de 0.83 con respecto al

presupuesto programado. Este rubro nos muestra las siguientes Genéricas de Ingresos:

✓ **Venta de Bienes, Servicios y Derechos:** la programación presupuestal fue de S/. 643,657.00, que representa el 6.87% del presupuesto de ingresos, con una ejecución y/o recaudación de S/. 480,176.00, que representa el 5.69%, con un indicador de Eficacia de 0.75 con respecto al presupuesto programado. Este presupuesto resalta en la recaudación por la venta de productos de granja, como los pollos de aves postura en convenio con el gobierno regional, por el alquiler de las maquinarias, tractores en época de cosecha, sembrío, etc., a la población del distrito de Paucarcolla.

✓ **Otros Ingresos:** el presupuesto programado fue de S/. 291,693.00, que representa 3.11% del presupuesto final de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/. 291,693.00, que representa el 3.46%, con un indicador de Eficacia de 1.00. en este presupuesto se resalta que la recaudación se realizó por Sanciones Administrativas y otros ingresos que existió durante el periodo.

**4. Donaciones y Transferencias:** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, el Presupuesto programado fue de S/. 135,061.00, el cual representa el 1.44% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/. 135,061.00, que representa el 1.60%, con un indicador de Eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto

programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de ingresos:

- ✓ **Donaciones y Transferencias:** El presupuesto programado y/o recaudado fue de S/. 135,061.00, mostrando un indicador de eficacia de 1.00. en esta genérica se basó por la transferencias recibidas por el Municipio Provincial de Puno para la construcción de Veredas en el área urbana del distrito.

#### **5. Recursos Determinados:**

**07. Fondo de Compensación Municipal:** Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, en este rubro el monto programado es de S/. 1, 196,685.00, el cual representa el 12.77% del Presupuesto Programado, obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/. 1, 128,976.00, que representa el 13.37%, con un indicador de eficacia de 0.94 con respecto al presupuesto programado. En este grupo se observa las siguientes genéricas de Ingresos:

- ✓ **Donaciones y Transferencias:** La Programación de Ingresos para este grupo genérico fue de S/. 1, 162,463.00, que representa el 12.41% del Presupuesto de Ingresos, con una Ejecución de S/. 1, 094,754.00, que representa el 12.97%, con un indicador de Eficacia de 0.94 con respecto al Presupuesto Programado. Este presupuesto de ingresos llega exclusivamente de FONCOMUN.

- ✓ **Otros Ingresos:** La Programación de Ingresos para este Grupo Genérico fue de S/. 8,130.00, que representa el 0.09% del Presupuesto de Ingresos, con una Ejecución de S/. 8,130.00, que representa el 0.10%, con un indicador de Eficacia del 1.00 con respecto al Presupuesto Programado. Este presupuesto se basa en los Intereses por depósito distintos de recursos por privatización o concesiones.
  - ✓ **Saldos de Balance:** La Programación de Ingresos para el Periodo fue de S/. 26,092.00, que representa el 0.28% del Presupuesto de Ingresos, con una ejecución de S/. 26,092.00, que representa el 0.31%, con un indicador de Eficacia del 1.00 con respecto al Presupuesto Programado. Este presupuesto se basa en el saldo del año anterior, que en este periodo financiaran a los gastos propuestos por la entidad.
- 08. Impuestos Municipales:** Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente, en este rubro el monto programado fue de S/. 14,726.00, el cual representa el 0.16% del Presupuesto de Ingresos, obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/. 13,225.00, que representa el 0.16%, con un indicador de Eficacia del 0.90 con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos la siguiente genérica de ingresos:
- ✓ **Impuestos y Contribuciones Obligatorias:** La programación del presupuesto fue de S/. 14,726.00, que representa el 0.16% del Presupuesto de Ingresos, cuya Ejecución y/o Recaudación fue de S/.

13,225.00, que representa el 0.16%, mostrando un indicador de Eficacia de 0.90 con respecto al presupuesto programado. Este presupuesto se basó en la recaudación de los siguientes conceptos: Predial – de los predios urbanos y rústicos, Fraccionamiento Tributario – cobros fraccionados de la deuda tributaria regular que pagan los contribuyentes, Otras multas e Impuestos diversos.

#### **18. Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones:**

Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio, el Presupuesto programado fue de S/. 2, 456,074.00, el cual representa el 26.22% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/. 1, 763,376.00, que representa el 20.89%, con un indicador de Eficacia de 0.72 con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de ingresos:

- ✓ **Donaciones y Transferencias:** La programación del presupuesto fue de S/. 1, 896,873.00, que representa el 20.25% del presupuesto de ingresos, con una ejecución y/o recaudación de 1, 204,175.00, que representa el 14.26%, con un indicador de eficacia de 0.63. En esta genérica se basó en la recaudación de ingresos por Canon Minero, Canon Hidroenergetico, Canon Forestal, Regalías Mineras, Renta de

Aduanas, FONIPREL y por plan de incentivo mejora de la gestión municipal.

- ✓ **Otros Ingresos:** La programación fue de S/. 20,900.00, que corresponde al 0.22% del presupuesto de ingresos, con una recaudación y/o ejecución de S/. 29,900.00, que corresponde al 0.25%, con un indicador de eficacia de 1.00, este presupuesto se basó en los intereses por depósitos distintos a la privatización y a concesiones.
- ✓ **Saldo de Balance:** la programación fue de S/. 538,301.00, que representa el 5.75% del presupuesto de Ingresos, cuya recaudación y/o ejecución fue de S/. 538,301.00, que representa el 6.38%, con un indicador de eficacia de 1.00.

**Cuadro N° 003**

**Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento**

**Periodo de ejecución 2013**

Fuente de Financiamiento	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS – PERIODO 2013							Indicador de Eficacia
	PIA	Modificaciones Créditos Suplement.	Transfer. Instituc.	PIM	%	Recaudado	%	
1. RECURSOS ORDINARIOS	86,614	101,953	795,602	984,169	21.60	984,040	23.67	1.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	120,000	505,233	-	625,233	13.72	504,405	12.13	0.81
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	-	48,363	-	48,363	1.06	48,363	1.16	1.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	2,164,489	734,750	-	2,889,239	63.62	2,619,848	63.03	0.90
<b>TOTALES</b>	<b>2,371,103</b>	<b>1,390,299</b>	<b>795,602</b>	<b>4,557,004</b>	<b>100</b>	<b>4,156,656</b>	<b>100</b>	<b>0.91</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA.

AUTOR: EJECUTOR.

**Cuadro N° 004**

**Ejecución del presupuesto de ingresos por genérica de ingresos**

**Periodo de ejecución 2013**

Genérica de Ingresos	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS – PERIODO 2013							
	PIA	Modificaciones Créditos Suplement.	Transfer. Instituc.	PIM	%	Recaudado	%	Indicador de Eficacia
<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>	86,614	101,953	795,602	984,169	21.60	984,040	23.67	1.00
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	120,000	505,233	-	625,233	13.72	504,405	12.13	0.81
1.1 Impuest. y Contrib. Obligat.	120,000	-	-	120,000	2.63	-	-	0.00
1.3 Venta de Bs. Ss. Y Derechos Administrativos	-	230,729	-	230,729	5.06	230,728	5.55	1.00
1.5 Otros Ingresos	-	47,504	-	47,504	1.04	46,677	1.12	0.98
1.9 saldo balance	-	227,000	-	227,000	4.98	227,000	5.46	1.00
<b>4. DONACION. TRANSFEREN</b>	-	48,363	-	48,363	1.06	48,363	1.16	1.00
1.4 Donaciones y Transferencias	-	40,000	-	40,000	0.88	40,000	0.96	1.00
1.9 saldo balance	-	8,363	-	8,363	0.18	8,363	0.20	1.00
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	2,164,489	734,750	-	2,889,239	63.62	2,619,848	63.03	0.90
<b>07. FONCOMUN</b>	1,258,904	378,369	-	1,637,273	35.93	1,551,030	37.31	0.95
1.4 Donaciones y Transferencias	1,258,904	-	-	1,258,904	27.63	1,172,662	28.21	0.93
1.5 Otros Ingresos	-	5,759	-	5,759	0.13	5,758	0.14	1.00
1.9 Saldo de Balance	-	372,610	-	372,610	8.18	372,610	8.96	1.00
<b>08. IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	82,796	2,197	-	84,993	1.87	22,197	0.53	0.26
1.1 Impuest. y Contrib. Obligat.	82,796	2,197	-	84,993	1.87	22,197	0.53	0.26
<b>18. CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENT. PARTICIPACION</b>	822,789	354,184	-	1,176,973	25.83	1,046,621	25.18	0.89
1.4 Donaciones y Transferencias	822,789	230,709	-	1,053,498	23.12	930,391	22.38	0.88
1.5 Otros Ingresos	-	10,505	-	10,505	0.23	10,505	0.25	1.00
1.9 Saldo de Balance	-	112,970	-	112,970	2.48	105,725	2.54	0.94
<b>TOTALES</b>	<b>2,371,103</b>	<b>1,390,299</b>	<b>795,602</b>	<b>4,557,004</b>	<b>100</b>	<b>4,156,656</b>	<b>100</b>	<b>0.91</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA.

AUTOR: EJECUTOR.

**Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento - Rubros y Genérica de Ingresos, Periodo de Ejecución 2013, Cuadro N° 003 y Cuadro N° 004.**

Las fuentes de financiamiento de ingresos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla para el periodo de ejecución presupuestal 2013 fueron:

**1. Recursos Ordinarios:** Los Ingresos por esta fuente de financiamiento son de libre programación, por tanto el monto programado como ingreso para el periodo de ejecución fue de S/. 984,169.00, el cual representa el 21.60% del Presupuesto Total de Ingresos y obteniendo una ejecución de S/. 984,040.00, que representa el 23.67%, con un indicador de eficacia del 1.00 con respecto al presupuesto programado. Esta fuente de financiamiento obtuvo la recaudación para financiar los programas sociales, y gestionamiento de proyectos por parte de la comuna edil.

**2. Recursos Directamente Recaudados:** Este Presupuesto son los Ingresos Recaudados por la Municipalidad Distrital de Paucarcolla por diversos conceptos, el Presupuesto programado para el periodo 2013 fue de S/. 625,233.00, el cual representa el 13.72% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/. 504,405.00, que representa el 12.13%, con un Indicador de Eficacia de 0.81 con respecto al

presupuesto programado. Este rubro nos muestra las siguientes Genéricas de Ingresos:

- ✓ **Impuestos y Contribuciones Obligatorias:** La programación fue de S/. 120,000.00, que representa el 2.63% del presupuesto de Ingresos. Esta genérica no tuvo la respectiva ejecución presupuestal. Recaudo por los conceptos de infracciones tributarias de los contribuyentes, multas y sanciones.
- ✓ **Venta de Bienes, Servicios y Derechos:** la programación presupuestal fue de S/. 230,729.00, que representa el 5.06% del presupuesto de ingresos, con una ejecución y/o recaudación de S/. 230,728, que representa el 5.55%, con un indicador de Eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado. Este presupuesto resalto en la recaudación por la venta de productos de granja, como los pollos de aves postura en convenio con el gobierno regional, por el alquiler de las maquinarias, tractores en época de cosecha, sembrío, etc., a la población del distrito.
- ✓ **Otros Ingresos:** el presupuesto programado fue de S/. 47,504.00, que representa 1.04% del presupuesto final de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/. 46,677.00, que representa el 1.12%, con un indicador de Eficacia de 0.98. en este presupuesto se resalta que la recaudación se realizó por Sanciones Administrativas y otros ingresos que existió durante el periodo.

**4. Donaciones y Transferencias:** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, el Presupuesto programado fue de S/. 48,363.00, el cual representa el 1.06% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/. 48,363.00, que representa el 1.16%, con un indicador de Eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de ingresos:

- ✓ **Donaciones y Transferencias:** El presupuesto programado y/o Ejecutado o recaudado fue de S/. 40,000.00, mostrando un indicador de eficacia de 1.00. en esta genérica se basó por las donaciones recibidas por Municipio Provincial de Puno para completar la construcción de Veredas en el área urbana del distrito.
- ✓ **Saldo de Balance:** El presupuesto programado y/o ejecutado o recaudado fue de S/. 8,363.00, que muestra un indicador de eficacia de 1,00, corresponde al saldo del año anterior.

#### **5. Recursos Determinados:**

**07. Fondo de Compensación Municipal:** Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, en este rubro el monto programado es de S/. 1, 637,273.00, el cual representa el 35.93% del Presupuesto Programado, obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/. 1, 551,030.00, que representa el 37.31%, con un

indicador de eficacia de 0.95 con respecto al presupuesto programado. En este grupo se observa las siguientes genéricas de Ingresos:

- ✓ **Donaciones y Transferencias:** La Programación de Ingresos para este grupo genérico fue de S/. 1, 258,904.00, que representa el 27.63% del Presupuesto de Ingresos, con una Ejecución de S/. 1, 172,662.00, que representa el 28.21%, con un indicador de Eficacia de 0.93 con respecto al Presupuesto Programado. Este presupuesto de ingresos llega exclusivamente de FONCOMUN según D.L. 776. Ley de Tributación Municipal
- ✓ **Otros Ingresos:** La Programación de Ingresos para este Grupo Genérico fue de S/. 5,759.00, que representa el 0.13% del Presupuesto de Ingresos, con una Ejecución de S/. 5,758.00, que representa el 0.14%, con un indicador de Eficacia del 1.00 con respecto al Presupuesto Programado. Este presupuesto se basa en los Intereses por depósito distintos de recursos por privatización o concesiones.
- ✓ **Saldos de Balance:** La Programación de Ingresos para el Periodo fue de S/. 372,610.00, que representa el 8.18% del Presupuesto de Ingresos, con una ejecución de S/. 372,610.00, que representa el 8.96%, con un indicador de Eficacia del 1.00 con respecto al Presupuesto Programado. Este presupuesto se basa en los resultados del Ejercicio anterior, que en este periodo financiaran a los gastos propuestos por la entidad.

**08. Impuestos Municipales:** Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente, en este rubro el monto programado fue de S/. 84,993.00, el cual representa el 1.87% del Presupuesto de Ingresos, obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/. 22,197.00, que representa el 0.53%, con un indicador de Eficacia del 0.26 con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos la siguiente genérica de ingresos:

✓ **Impuestos y Contribuciones Obligatorias:** La programación del presupuesto fue de S/. 84,993.00, que representa el 1.87% del Presupuesto de Ingresos, cuya Ejecución y/o Recaudación fue de S/. 22,197.00, que representa el 0.53%, mostrando un indicador de Eficacia de 0.26 con respecto al presupuesto programado. Este presupuesto se basó en la recaudación de los siguientes conceptos: Predial – de los predios urbanos y rústicos, Fraccionamiento Tributario – cobros fraccionados de la deuda tributaria regular que pagan los contribuyentes, Otras multas e Impuestos diversos.

**18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones:** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio, el Presupuesto programado fue de S/. 1, 176,973.00, el cual representa el 25.83% del Presupuesto de Ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/. 1, 046,621.00, que representa el

25.18%, con un indicador de Eficacia de 0.89 con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de ingresos:

- ✓ **Donaciones y Transferencias:** La programación del presupuesto fue de S/. 1, 053,498.00, que representa el 23.12% del presupuesto de ingresos, con una ejecución y/o recaudación de S/. 930,391.00, que representa el 22.38%, con un indicador de eficacia de 0.88. En esta genérica se basó en la recaudación de ingresos por Canon Minero, Canon Hidroenergetico, Canon Forestal, Regalías Mineras, Renta de Aduanas, FONIPREL y por plan de incentivo mejora de la gestión municipal.
- ✓ **Otros Ingresos:** La programación fue de S/. 10,505.00, que corresponde al 0.23% del presupuesto de ingresos, con una recaudación y/o ejecución de S/. 10,505.00, que corresponde al 0.25%, con un indicador de eficacia de 1.00, este presupuesto se basó en los intereses por depósitos distintos a la privatización y a concesiones.
- ✓ **Saldo de Balance:** la programación fue de S/. 112,970.00, que representa el 2.48% del presupuesto de Ingresos, cuya recaudación y/o ejecución fue de S/. 105,725.00, que representa el 2.54%, con un indicador de eficacia de 0.94, esta genérica se basó en saldos de balance de años anteriores para el cumplimiento de los gastos respectivos de la entidad.

## Cuadro N° 005

Comparación de la ejecución de ingresos por fuente de  
financiamiento

## Periodos 2012 – 2013

Fuente de Financiamiento	2012			2013		
	PIM	Recaudado	Indicador de Eficacia	PIM	Recaudado	Indicador de Eficacia
1: RECURSOS ORDINARIOS	4,629,904	4,629,904	1.00	984,169	984,040	1.00
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	935,350	771,869	0.83	625,233	504,405	0.81
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	135,061	135,061	1.00	48,363	48,363	1.00
5: RECURSOS DETERMINADOS	3,667,485	2,905,577	0.79	2,899,239	2,619,848	0.90
<b>TOTALES</b>	<b>9,367,800</b>	<b>8,442,411</b>	<b>0.90</b>	<b>4,557,004</b>	<b>4,156,656</b>	<b>0.91</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA

AUTOR: EJECUTOR

Como se puede apreciar, hay deficiencias en ambos Periodos 2012 – 2013; en el Primer Periodo, el indicador de Eficacia más Bajo es de 0.79 correspondiente a Recursos Determinados y 0.83 que corresponde a Recursos Directamente Recaudado – RDR; lo mismo sucede en el Segundo Periodo, 0.90 correspondiente a Recursos Determinados y 0.81 a Recursos Directamente Recaudados – RDR, lo cual nos muestra que se debe prestar especial atención a estas dos fuentes de financiamiento, los motivos por el cual no se cumplen según lo Programado con lo Ejecutado y/o Recaudado.

## 5.2 Determinar la Ejecución Presupuestal de Gastos en cumplimiento de las Metas Institucionales en la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, en los periodos 2012 - 2013.

Para el análisis del Segundo Objetivo Específico de Investigación, a efecto de determinar la Ejecución Presupuestal de Gastos, en cumplimiento de las Principales Metas Institucionales, se organizó los datos para denotar si se hizo una Adecuada Ejecución, y en cuales hubo deficiencias, debido a que el Presupuesto es por Resultados, además en la Actualidad, dichas Fuentes de Financiamiento, Actividades y Proyectos afectan o benefician directamente a la población durante los periodos de Ejecución 2012 y 2013.

**Cuadro N° 006**

### Ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento Periodos de ejecución 2012

Fuente de Financiamiento	EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS - PERIODO 2012							
	PIA	Modificaciones Créditos Suplement.	Transfer. Instituc.	PIM	%	Ejecución del Gasto	%	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	86,614	847,054	3,696,236	4,629,904	49.42	4,068,457	56.63	0.88
2. RDR	161,121	774,229	-	935,350	9.98	425,421	5.92	0.45
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	-	135,061	-	135,061	1.44	126,699	1.76	0.94
5. RECURSOS DETERMINADOS	2,236,769	1,228,631	202,085	3,667,485	39.15	2,563,938	35.69	0.76
<b>TOTALES</b>	<b>2,484,504</b>	<b>2,984,975</b>	<b>3,898,321</b>	<b>9,367,800</b>	<b>100</b>	<b>7,184,516</b>	<b>100</b>	<b>0.77</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA

AUTOR: EJECUTOR

Cuadro N° 007

Ejecución del presupuesto de gastos por genérica de gastos

Periodos de ejecución 2012

Fuente de Financiamiento- Rubros/ Genérica de Gastos	EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS – PERIODO 2012								
	PIA	Modificaciones			PIM	%	Ejecución del Gasto	%	Indicador de Eficacia
Créditos Suplem.		Transfer. Instituc.	Anulac. Habilit						
<b>1. R. Ordinarios</b>	<b>86,614</b>	<b>847,054</b>	<b>3,696,236</b>		<b>4,629,904</b>	<b>49.42</b>	<b>4,068,457</b>	<b>56.63</b>	<b>0.88</b>
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	76,525				76,525	0.82	76,525	1.07	1.00
2.4 Donaciones y Transferencias	10,089				10,089	0.11	10,089	0.14	1.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		847,054	3,696,236		4,543,290	48.50	3,981,843	55.42	0.88
<b>2. RDR</b>	<b>161,121</b>	<b>774,229</b>	<b>-</b>		<b>935,350</b>	<b>9.98</b>	<b>425,421</b>	<b>5.92</b>	<b>0.45</b>
2.3 Bienes y Servicios	161,121	292,240		30,000	483,361	5.16	360,082	5.01	0.74
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		481,989		-30,000	451,989	4.82	65,339	0.91	0.14
<b>4. Donac. Transfer.</b>	<b>-</b>	<b>135,061</b>	<b>-</b>		<b>135,061</b>	<b>1.44</b>	<b>126,699</b>	<b>1.76</b>	<b>0.94</b>
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		135,061			135,061	1.44	126,699	1.76	0.94
<b>5. Recursos Determinados</b>	<b>2,236,769</b>	<b>1,228,631</b>	<b>202,085</b>		<b>3,667,485</b>	<b>39.15</b>	<b>2,563,938</b>	<b>35.69</b>	<b>0.76</b>
<b>07. FONCOMUN</b>	<b>1,067,971</b>	<b>128,714</b>	<b>-</b>		<b>1,196,685</b>	<b>12.77</b>	<b>859,318</b>	<b>11.96</b>	<b>0.72</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	345,298	1,818		-214,018	133,098	1.42	104,898	1.46	0.79
2.3 Bienes y Servicios	213,395	55,212		344,039	612,646	6.54	475,062	6.61	0.78
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	360,478	71,684		1,269	433,431	4.63	279,358	3.89	0.64
2.8 Servicio de la Deuda Pública	148,800			-131,290	17,510	0.19	0	0.00	0.00
<b>08. Imp. Municipal</b>	<b>8,500</b>	<b>6,226</b>	<b>-</b>		<b>14,726</b>	<b>0.16</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	8,500	6,226			14,726	0.16	0	0.00	0.00
<b>18. CANON</b>	<b>1,160,298</b>	<b>1,093,691</b>	<b>202,085</b>		<b>2,456,074</b>	<b>26.22</b>	<b>1,704,621</b>	<b>23.73</b>	<b>0.69</b>
2.3 Bienes y Servicios			66,500		66,500	0.71	26,603	0.37	0.40
2.4 Donaciones y Transferencias				340,000	340,000	3.63	340,000	4.73	1.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	1,160,298	1,093,691	135,585	-340,000	2,049,574	21.88	1,341,018	18.67	0.65
<b>TOTALES</b>	<b>2,484,504</b>	<b>2,984,975</b>	<b>3,898,321</b>		<b>9,367,800</b>	<b>100</b>	<b>7,184,516</b>	<b>100</b>	<b>0.77</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA

AUTOR: EJECUTOR

**Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos, Periodo de Ejecución 2012, Cuadro N° 006 y Cuadro N° 007.**

Las fuentes de financiamiento de Gastos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla para el periodo de ejecución presupuestal 2012 fueron:

**1. Recursos Ordinarios:** El monto programado como gastos para el periodo de ejecución fue de S/. 4, 619,815.00, el cual representa el 49.37% del presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/. 4, 068,457.00, que representa el 56.63%, con un indicador de eficacia de 0.88 con respecto al presupuesto programado. Contiene los siguientes grupos genéricos:

- ✓ **Pensiones y otras prestaciones Sociales:** El monto programado como gasto fue de S/. 76,525.00, que representa el 0.82%, con una ejecución de S/. 76,525.00, que representa el 1.07%, con un indicador de Eficacia de 1.00. este presupuesto se destinó al Programa Social Vaso de Leche.
- ✓ **Donaciones y Transferencias:** el monto programado como gasto fue de S/. 10,089.00, que representa el 0.11%, con una ejecución de S/. 10,089.00. que representa el 0.14%, con un indicador de eficacia de

1.00. este presupuesto se destinó a comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues.

- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:** el monto programado fue de S/. 4, 543,290.00, que representa el 48.55%, con una ejecución de S/. 3, 981,843.00, que representa el 55.42%, con un indicador de eficacia de 0.88. representa las obras de gran representación, gestionadas por la comuna edil detalladas en el cuadro de los detalles de los proyectos.

**2. Recursos Directamente Recaudados:** el Presupuesto programado para el periodo 2012 fue de S/. 935,350.00, el cual representa el 10% del Presupuesto de Gastos, su ejecución fue de S/. 425,421.00, que representa el 5.92%, con un Indicador de Eficacia de 0.45 con respecto al presupuesto programado. Este rubro nos muestra las siguientes Genéricas de Gastos:

- ✓ **Bienes y Servicios:** la programación presupuestal fue de S/. 483,361.00, que representa el 5.16% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/. 360,082.00, que representa el 5.01%, con un indicador de Eficacia de 0.74 con respecto al presupuesto programado. Este presupuesto se destinó para el pago de combustible, útiles de escritorios, diarios, libros para la biblioteca municipal, servicio de telefonía, viáticos etc.
- ✓ **Adquisición de activos no financieros:** el presupuesto programado fue de S/. 451,989.00, que representa 4.82% del presupuesto de gastos, cuya ejecución fue de S/. 65,339.00, que representa el 0.91%, con un

indicador de Eficacia de 0.14. Este presupuesto se destinó para financiar obras públicas detalladas en el cuadro de los proyectos.

**4. Donaciones y Transferencias:** El Presupuesto programado fue de S/. 135,061.00, el cual representa el 1.44% del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/. 126,699.00, que representa el 1.76%, con un indicador de Eficacia de 0.94 con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de gastos:

✓ **Adquisición de activos no financieros:** el presupuesto programado fue de S/. 135,061.00, que representa 1.44% del presupuesto de gastos, cuya ejecución fue de S/. 126,699.00, que representa el 1.76%, con un indicador de Eficacia de 0.94. Este presupuesto se destinó para financiar obras públicas detalladas en el cuadro de los proyectos.

#### **5. Recursos Determinados:**

**07. Fondo de Compensación Municipal:** El monto programado como gasto fue de S/. 1, 196,685.00, el cual representa el 12.79% del Presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/. 859,318.00, que representa el 11.96%, con un indicador de eficacia de 0.72 con respecto al presupuesto programado. En este grupo se observa las siguientes genéricas de Gastos:

✓ **Personal y Obligaciones Sociales:** el monto programado fue de S/. 133,098.00, que representa el 1.42%, con una ejecución de S/.

104,898.00, que representa el 1.46%, con un indicador de eficacia de 0.79. este presupuesto se destinó al pago de planillas al alcalde, personal nombrado, bonificaciones por escolaridad, compensación vacacional, dietas de regidores y contribuciones a ESSALUD.

- ✓ **Bienes y Servicios:** el monto programado fue de S/. 612,646.00, que representa el 6.54%, con una ejecución de S/. 475,062.00, que representa el 6.61%, con un indicador de eficacia de 0.78. este presupuesto se destinó para la compra de alimentos y bebidas para consumo, vestuario o accesorios, combustible para las maquinarias, lubricantes, grasas, repuestos, accesorios para las maquinarias, compra de útiles de oficina, servicio de internet, pasajes y gastos de transporte, viáticos, servicio de telefonía móvil, publicidad, servicios de imagen institucional, servicios de limpieza e higiene, asesorías, propinas a practicantes, CAS, ESSALUD CAS, etc.
- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:** el monto programado fue de S/. 433,431.00, que representa el 4.63%, con una ejecución de S/. 279,358.00, que representa el 3.89%, con un indicador de eficacia de 0.64. destinados a los proyectos en ejecución detalladas en el cuadro de los proyectos.
- ✓ **Servicio de la Deuda:** se programó S/. 17,510.00, que representa el 0.19, donde no muestra ningún tipo de interés por ejecutar el presupuesto programado.

**08. Impuestos Municipales:** El monto programado fue de S/. 14,726.00, el cual representa el 0.16% del Presupuesto total de gastos, donde no muestra la ejecución respectiva. En este rubro menciona la siguiente genérica de gastos:

- ✓ **Bienes y Servicios:** La programación del presupuesto fue de S/. 14,726.00, que representa el 0.16% del Presupuesto de Gastos, no mostrando la respectiva ejecución presupuestal, estaba destinada a cubrir los gastos de servicios diversos y para la elaboración de perfiles de pre inversión.

**18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones:**

El Presupuesto programado fue de S/. 2, 456,074.00, el cual representa el 26.25% del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/. 1, 704,621.00, que representa el 23.73%, con un indicador de Eficacia de 0.69 con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de gastos:

- ✓ **Bienes y Servicios:** La programación del presupuesto fue de S/. 66,500.00, que representa el 0.71% del presupuesto de gastos, con una ejecución de 26,603.00, que representa el 0.37%, con un indicador de eficacia de 0.40.
- ✓ **Donaciones y transferencias:** La programación fue de S/. 340,000.00, que corresponde al 3.63% del presupuesto de Gastos, con una

recaudación y/o ejecución de S/. 340,000.00, que corresponde al 4.73%, con un indicador de eficacia de 1.00.

- ✓ **Adquisición de Activos no financieros:** la programación fue de S/. 2,049,574.00, que representa el 21.88% del presupuesto de Gastos, cuya ejecución fue de S/. 1,341,018.00, que representa el 18.67%, con un indicador de eficacia de 0.65. este presupuesto se destinó a la ejecución de obras públicas detalladas en el cuadro de proyectos ejecutados.

**Cuadro N° 008**  
**Ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento**

**Periodos de ejecución 2013**

Fuente de Financiamiento	EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS – PERIODO 2013							
	PIA	Modificaciones Créditos Suplement.	Transfer. Instituc.	PIM	%	Ejecución del Gasto	%	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	86,614	101,953	795,602	984,169	21.60	984,040	24.98	1.00
2. RDR	120,000	505,233	-	625,233	13.72	417,984	10.61	0.67
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	-	48,363	-	48,363	1.06	4,487	0.11	0.09
5. RECURSOS DETERMINADOS	2,164,489	734,750	-	2,889,239	63.62	2,532,628	64.29	0.88
<b>TOTALES</b>	<b>2,371,103</b>	<b>1,390,299</b>	<b>795,602</b>	<b>4,557,004</b>	<b>100</b>	<b>3,939,139</b>	<b>100</b>	<b>0.86</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA

AUTOR: EJECUTOR

Cuadro N° 009

Ejecución del presupuesto de gastos por genérica de gastos

Periodos de ejecución 2013

Fuente de Financiamiento- Rubros/ Genérica de Gastos	PERIODO DE EJECUCION DE GASTOS – PERIODO 2013								
	PIA	Modificaciones			PIM	%	Ejecución del Gasto	%	Indicador de Eficacia
		Créditos Suplem.	Transfer. Instituc.	Anulac. Habilit					
<b>1. R. Ordinarios</b>	<b>86,614</b>	<b>101,953</b>	<b>795,602</b>		<b>984,169</b>	<b>21.60</b>	<b>984,040</b>	<b>24.98</b>	<b>1.00</b>
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	76,525				76,525	1.68	76,525	1.94	1.00
2.4 Donaciones y Transferencias	10,089				10,089	0.22	10,089	0.26	1.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		101,953	795,602		897,555	19.70	897,426	22.78	1.00
<b>2. RDR</b>	<b>120,000</b>	<b>505,233</b>	<b>-</b>		<b>625,233</b>	<b>13.72</b>	<b>417,984</b>	<b>10.61</b>	<b>0.67</b>
2.3 Bienes y Servicios	115,000	322,298		-1,474	435,824	9.56	274,218	6.96	0.63
2.5 Otros gastos	5,000				5,000	0.11	3,700	0.09	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		182,935		1,475	184,410	4.05	140,066	3.56	0.76
<b>4. Donac. Transf.</b>	<b>-</b>	<b>48,363</b>	<b>-</b>		<b>48,363</b>	<b>1.06</b>	<b>4,487</b>	<b>0.11</b>	<b>0.09</b>
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		48,363			48,363	1.06	4,487	0.11	0.09
<b>5. Recursos Determ.</b>	<b>2,164,489</b>	<b>734,750</b>	<b>-</b>		<b>2,889,239</b>	<b>63.62</b>	<b>2,532,628</b>	<b>64.29</b>	<b>0.88</b>
<b>07. FONCOMUN</b>	<b>1,258,904</b>	<b>378,369</b>	<b>-</b>		<b>1,637,273</b>	<b>35.93</b>	<b>1,486,612</b>	<b>37.74</b>	<b>0.91</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	117,734	0		0	117,734	2.58	104,929	2.66	0.89
2.3 Bienes y Servicios	383,959	74,759		40,000	498,718	10.94	492,675	12.51	0.99
2.4 Donaciones y Transferencias				10,000	10,000	0.22	0	0.00	0.00
2.5 Otros gastos	50,000			-50,000	0	0.00	0	0.00	0.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	407,211	303,610		300,000	1,010,821	22.18	889,008	22.57	0.88
2.8 Servicio de la Deuda Pública	300,000			-300,000	0	0.00	0	0.00	0.00
<b>08. Imp. Municipal</b>	<b>82,796</b>	<b>2,197</b>	<b>-</b>		<b>84,993</b>	<b>1.87</b>	<b>4,200</b>	<b>0.11</b>	<b>0.05</b>
2.3 Bienes y Servicios	82,796	2,197			84,993	1.87	4,200	0.11	0.05
<b>18. CANON</b>	<b>822,789</b>	<b>354,184</b>	<b>-</b>		<b>1,176,973</b>	<b>25.83</b>	<b>1,041,816</b>	<b>26.45</b>	<b>0.89</b>
2.3 Bienes y Servicios		50,000		-3,688	46,312	1.02	43,236	1.10	0.93
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	822,789	304,184		3,688	1,130,661	24.81	998,580	25.35	0.88
<b>TOTALES</b>	<b>2,371,103</b>	<b>1,390,299</b>	<b>795,602</b>		<b>4,557,004</b>	<b>100</b>	<b>3,939,139</b>	<b>100</b>	<b>0.86</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA

AUTOR: EJECUTOR

**Análisis de la Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos, Periodo de Ejecución 2013, Cuadro N° 008 y Cuadro N° 009.**

Las fuentes de financiamiento de Gastos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla para el periodo de ejecución presupuestal 2013 fueron:

**1. Recursos Ordinarios:** El monto programado como gastos para el periodo de ejecución fue de S/. 984,169.00, el cual representa el 21.60% del presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/. 984,040.00, que representa el 24.98%, con un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado. Contiene los siguientes grupos genéricos:

- ✓ **Pensiones y otras prestaciones Sociales:** El monto programado como gasto fue de S/. 76,525.00, que representa el 1.68%, con una ejecución de S/. 76,525.00, que representa el 1.94%, con un indicador de Eficacia de 1.00. este presupuesto se destinó al Programa Social Vaso de Leche.
- ✓ **Donaciones y Transferencias:** el monto programado como gasto fue de S/. 10,089.00, que representa el 0.22%, con una ejecución de S/. 10,089.00. que representa el 0.26%, con un indicador de eficacia de

1.00. este presupuesto se destinó a comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues.

- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:** el monto programado fue de S/. 897,555.00, que representa el 19.70%, con una ejecución de S/. 897.426.00, que representa el 22.78%, con un indicador de eficacia de 1.00. se destinó este presupuesto a la culminación de obras públicas ejecutadas en los periodos anteriores y a la gestión de nuevos proyectos de inversión.

**2. Recursos Directamente Recaudados:** el Presupuesto programado para el periodo 2013 fue de S/. 625,233.00, el cual representa el 13.72% del Presupuesto de Gastos, su ejecución fue de S/. 417,984.00, que representa el 10.61%, con un Indicador de Eficacia de 0.67 con respecto al presupuesto programado. Este rubro nos muestra las siguientes Genéricas de Gastos:

- ✓ **Bienes y Servicios:** la programación presupuestal fue de S/. 435,824.00, que representa el 9.56% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/. 274,218.00, que representa el 6.96%, con un indicador de Eficacia de 0.63 con respecto al presupuesto programado. Este presupuesto se destinó para el pago de combustible, útiles de escritorios, diarios, libros para la biblioteca municipal, servicio de telefonía, viáticos etc.

- ✓ **Otros Gastos:** la programación fue de S/. 5,000.00, que representa el 0.11%, con una ejecución de S/. 3,700.00, que representa el 0.09%, con un indicador de eficacia de 0.74.
- ✓ **Adquisición de activos no financieros:** el presupuesto programado fue de S/. 184,410.00, que representa 4.05% del presupuesto de gastos, cuya ejecución fue de S/. 140,066.00, que representa el 3.56%, con un indicador de Eficacia de 0.76. Este presupuesto se destinó para financiar obras públicas detalladas en el cuadro de los proyectos ejecutados.

**4. Donaciones y Transferencias:** El Presupuesto programado fue de S/. 48,363.00, el cual representa el 1.06% del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/. 4,487.00, que representa el 0.11%, con un indicador de Eficacia de 0.09 con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de gastos:

- ✓ **Adquisición de activos no financieros:** el presupuesto programado fue de S/. 48,363.00, el cual representa el 1.06% del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/. 4,487.00, que representa el 0.11%, con un indicador de Eficacia de 0.09. Este presupuesto se destinó para financiar obras públicas, culminación de obras proyectadas anteriormente, detallados en el cuadro de proyectos ejecutados.

## 5. Recursos Determinados

**07. Fondo de Compensación Municipal:** El monto programado como gasto fue de S/. 1, 1637,273.00, el cual representa el 35.93% del Presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/. 1, 486,612.00, que representa el 37.74%, con un indicador de eficacia de 0.91 con respecto al presupuesto programado. En este grupo se observa las siguientes genéricas de Gastos:

- ✓ **Personal y Obligaciones Sociales:** el monto programado fue de S/. 117,734.00, que representa el 2.58%, con una ejecución de S/. 104,929.00, que representa el 2.66%, con un indicador de eficacia de 0.89. este presupuesto se destinó al pago de planillas al alcalde, personal nombrado, bonificaciones por escolaridad, compensación vacacional, dietas de regidores y contribuciones a ESSALUD.
- ✓ **Bienes y Servicios:** el monto programado fue de S/. 498,718.00, que representa el 10.94%, con una ejecución de S/. 492,675.00, que representa el 12.51%, con un indicador de eficacia de 0.99. este presupuesto se destinó para la compra de combustible para las maquinarias, lubricantes, grasas, repuestos, accesorios para las maquinarias, compra de útiles de oficina, servicio de internet, pasajes y gastos de transporte, viáticos, servicio de telefonía móvil, publicidad, servicios de imagen institucional, servicios de limpieza e higiene, asesorías, propinas a practicantes, CAS, ESSALUD CAS, etc.

- ✓ **Donaciones y Transferencias:** el monto programado fue de S/. 10,000.00, que representa el 0.22, no mostrando ningún tipo de ejecución presupuestal de gastos.
- ✓ **Otros gastos:** conto con una programación inicial de S/. 50,000.00, en el transcurso del periodo, tuvo la respectiva anulación del presupuesto, quedando así con ningún tipo de presupuesto final.
- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:** el monto programado fue de S/. 1, 010,821.00, que representa el 22.18%, con una ejecución de S/. 889,008.00, que representa el 22.57%, con un indicador de eficacia de 0.88. se destinó para los proyectos de inversión detalladas en el cuadro de proyectos ejecutados.
- ✓ **Servicio de la Deuda:** se programó en el PIA el monto de S/. 300,000.00, sufriendo una anulación durante el periodo.

**08. Impuestos Municipales:** El monto programado fue de S/. 84,993.00, el cual representa el 1.87% del Presupuesto total de gastos, con una ejecución de S/. 4,200.00, que representa el 0.11 con un indicador de eficacia de 0.05. En este rubro menciona la siguiente genérica de gastos:

- ✓ **Bienes y Servicios:** La programación del presupuesto fue de S/. 84,993.00, el cual representa el 1.87% del Presupuesto total de gastos, con una ejecución de S/. 4,200.00, que representa el 0.11 con un indicador de eficacia de 0.05. La respectiva ejecución presupuestal,

estaba destinada a cubrir los gastos de servicios diversos y para la elaboración de perfiles de pre inversión.

### **18. Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones:**

El Presupuesto programado fue de S/. 1, 176,973.00, el cual representa el 25.83% del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/. 1, 041,816.00, que representa el 26.45%, con un indicador de Eficacia de 0.89 con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de gastos:

- ✓ **Bienes y Servicios:** La programación del presupuesto fue de S/. 46,312.00, que representa el 1.02% del presupuesto de gastos, con una ejecución de 43,236.00, que representa el 1.10%, con un indicador de eficacia de 0.93.
- ✓ **Adquisición de Activos no financieros:** la programación fue de S/. 1, 130,661.00, que representa el 24.81% del presupuesto de Gastos, cuya ejecución fue de S/. 998,580.00, que representa el 25.35%, con un indicador de eficacia de 0.88. se destinó para la culminación de obras públicas, mantenimiento de las mismas, y nuevos proyectos de inversión detallados en el cuadro de proyectos ejecutados.

## Cuadro N° 010

Comparación de la ejecución de gastos por fuente de  
financiamiento

## Periodos 2012 – 2013

Fuente de Financiamiento	2012			2013		
	PIM	Ejecución	Indicador de Eficacia	PIM	Ejecución	Indicador de Eficacia
1. RECURSOS ORDINARIOS	4,629,904	4,068,457	0.88	984,169	984,040	1.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	935,350	425,421	0.45	625,233	417,984	0.67
4. DONACIONES TRANSFERENCIAS	135,061	126,699	0.94	48,363	4,487	0.09
5. RECURSOS DETERMINADOS	3,367,485	2,563,938	0.76	2,889,239	2,532,628	0.88
<b>TOTALES</b>	<b>9,367,800</b>	<b>7,184,516</b>	<b>0.77</b>	<b>4,557,004</b>	<b>3,939,139</b>	<b>0.86</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA

AUTOR: EJECUTOR

Como se puede apreciar, hay deficiencias de ejecución del presupuesto de gastos en ambos Periodos 2012 – 2013; en el Primer Periodo, el indicador de Eficacia más Bajo es 0.45 que corresponde a RDR; lo mismo sucede en el Segundo Periodo, 0,09 en donaciones y transferencias y 0.67 a RDR, lo cual nos muestra que se debe prestar especial atención a estas fuentes de financiamiento, los motivos por el cual no se cumplen según lo Programado con lo Ejecutado y/o Recaudado. A continuación observaremos la ejecución del presupuesto de gastos a nivel de las actividades y proyectos principales, indicando con que fuente de financiamiento fueron financiados durante los periodos de ejecución:

Cuadro N° 011

Ejecución de actividades y proyectos de inversión

Periodo de ejecución 2012

FUNCION/PROYECTOS/ ACTIVIDADES	PIA	PIMI	EJECUCION DE GASTOS 2012 - SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL EJECUCION DE GASTOS DE GASTOS 2012	Indicad. de eficacia
			Recursos Ordinarios	RDR	Donación y Transferen.	FONCOMUN		
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	724,228.00	1,339,454.00	27,989.00	208,722.00	-	491,910.00	944,972.00	0.71
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	-	33,847.00	17,900.00	-	-	-	30,600.00	0.90
2156364: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMATICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA	-	60,450.00	-	15,339.00	-	-	15,339.00	0.26
2159597: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION MATERIAL DIDACTICO INFORMATICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	-	232,802.00	-	-	-	203,651.00	203,651.00	0.87
5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	107,147.00	112,108.00	-	9,000.00	-	90,587.00	99,587.00	0.89
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	486,958.00	605,406.00	-	122,165.00	-	261,172.00	383,337.00	0.64
5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	104,400.00	117,088.00	-	-	-	107,066.00	107,066.00	0.91
5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	15,634.00	12,934.00	-	-	-	-	3,044.00	0.24
5000734: ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA	-	30,000.00	-	-	-	-	-	0.00
5000932: MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO	-	124,730.00	-	62,218.00	-	30,041.00	92,259.00	0.74

FUNCION/PROYECTOS/ ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	Donacion y Transferen.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCION DE GASTOS 2012	Indicad. de eficacia
5001268: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	10,089.00	10,089.00	10,089.00	-	-	-	-	-	10,089.00	1.00
<b>05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD</b>	-	<b>146,282.00</b>	-	<b>136,579.00</b>	-	-	-	-	<b>136,579.00</b>	<b>0.93</b>
5000502: ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	-	146,282.00	-	136,579.00	-	-	-	-	136,579.00	0.93
<b>10: AGROPECUARIA</b>	<b>356,000.00</b>	<b>55,570.00</b>	-	-	-	<b>50,497.00</b>	-	-	<b>50,497.00</b>	<b>0.91</b>
2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	356,000.00	1,870.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2133855: CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE BEBEDEROS COMUNALES EN 15 SECTORES Y 03 COMUNIDADES	-	4,800.00	-	-	-	1,600.00	-	-	1,600.00	0.33
5000502: ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	-	48,900.00	-	-	-	48,897.00	-	-	48,897.00	1.00
<b>12: ENERGIA</b>	<b>50,000.00</b>	<b>381,539.00</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>0.00</b>
2000659: ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL	50,000.00	381,539.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00
<b>14: INDUSTRIA</b>	<b>50,000.00</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0.00</b>
2000405: PROMOCION INDUSTRIAL	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
<b>15: TRANSPORTE</b>	<b>485,776.00</b>	<b>498,277.00</b>	-	<b>30,119.00</b>	-	-	-	<b>134,003.00</b>	<b>164,122.00</b>	<b>0.33</b>
2008302: CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	40,000.00	103,491.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2013257: REHABILITACION DE TROCHAS CARROZABLES	445,776.00	119,158.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2145259: REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL PAUCARCOLLA HUANCANEPTA	-	80,184.00	-	-	-	-	-	11,158.00	11,158.00	0.14
2147752: INSTALACION DE UN PUENTE COLGANTE PEATONAL LIVIANO EN LA COMUNIDAD YANICO ROMINI, LOCALIDAD HUAYRACHUPA	-	50,204.00	-	-	-	-	-	50,198.00	50,198.00	1.00
2161036: REHABILITACION DEL TRAMO DE LA CARRETERA ENTRE LAS COMUNIDADES DE CANCHARANI PAMPA - SACHAS - PALCA	-	115,118.00	-	-	-	-	-	72,647.00	72,647.00	0.63

FUNCION/ PROYECTOS/ ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	Donación y Transferen.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCION DE GASTOS 2012	Indicad. de eficacia
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	-	30,122.00	-	30,119.00	-	-	-	-	30,119.00	1.00
<b>17: AMBIENTE</b>	<b>105,600.00</b>	<b>116,757.00</b>	-	-	-	<b>86,405.00</b>	-	-	<b>86,405.00</b>	<b>0.74</b>
2004523: CONSTRUCCION DE ALAMEDAS	100,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2153868: MEJORAMIENTO DE LA FORESTACION Y ATRIBUCIONES AMBIENTALES DESDE LAS LOCALIDADES DE YURACCHUPA Y TITILE	-	106,269.00	-	-	-	81,993.00	-	-	81,993.00	0.77
5001181: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	5,600.00	10,488.00	-	-	-	4,412.00	-	-	4,412.00	0.42
<b>18: SANEAMIENTO</b>	<b>200,000.00</b>	<b>3,166,793.00</b>	<b>2,269,087.00</b>	-	-	<b>31,901.00</b>	-	<b>589,094.00</b>	<b>2,890,082.00</b>	<b>0.91</b>
2007748: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	200,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2065437: INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE TOTORANI - PAUCARCOLLA - MORO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2142253: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL AREA URBANA	-	2,269,087.00	2,269,087.00	-	-	-	-	-	2,269,087.00	1.00
2143677: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA C.C. DE SANTA BARBARA DE MORO, SECTOR CORTE ESTACION, SECTOR ILLPA MAYUPATA, SECTOR PUCA MAYUPATA	-	430,115.00	-	-	-	-	-	204,750.00	204,750.00	0.48
2145448: CONSTRUCCION DE LETRINAS ECOLOGICAS EN EL SECTOR ANTOÑANI	-	47,140.00	-	-	-	-	-	44,344.00	44,344.00	0.94
2149139: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PERIFERIA DE LA POBLACION DE PAUCARCOLLA	-	80,451.00	-	-	-	31,901.00	-	-	31,901.00	0.40
5001253: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	-	340,000.00	-	-	-	-	-	340,000.00	340,000.00	1.00
<b>19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	-	<b>338,489.00</b>	<b>110,502.00</b>	-	<b>126,699.00</b>	-	-	-	<b>237,201.00</b>	<b>0.70</b>
2210107: MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES CON VEREDAS-POR TRAMOS-EN LOS JIRONES, CAHUIDE, SAN MARTIN, SANTA BARBARA Y LA AVENIDA PUNO	-	338,489.00	110,502.00	-	126,699.00	-	-	-	237,201.00	0.70

FUNCION/ PROYECTOS/ ACTIVIDADES	PIA	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	Donacion y Transferen.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCION DE GASTOS 2012	Indicad. de eficacia
<b>20: SALUD</b>										
2009629: EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	20,000.00	42,500.00	-	-	-	-	-	23,603.00	23,603.00	0.56
3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	20,000.00	6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00
<b>21: CULTURA Y DEPORTE</b>										
2013287: REHABILITACION DE ESTADIOS	204,000.00	745,815.00	209,716.00	50,000.00	-	141,683.00	-	322,198.00	723,597.00	0.97
2147750: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES CIUDADANAS PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y ARTISTICAS EN PAUCARCOLLA	170,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2156363: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA PISCINA MUNICIPAL LOCALIDAD PAUCARCOLLA	-	159,000.00	-	50,000.00	-	106,941.00	-	-	156,941.00	0.99
2163840: CONSTRUCCION DEL COMPLEJO MULTIDEPORTIVO RECREACIONAL HUANCANEPIATA	-	341,700.00	-	-	-	-	-	322,198.00	322,198.00	0.94
5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL	5,500.00	6,898.00	-	-	-	6,898.00	-	-	6,898.00	1.00
5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	28,500.00	28,500.00	-	-	-	27,844.00	-	-	27,844.00	0.98
<b>22: EDUCACION</b>										
2009708: EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	54,000.00	1,512,912.00	1,374,638.00	-	-	2,415.00	-	90,005.00	1,467,058.00	0.97
2129849: CONSTRUCCION DE 03 AULAS I.E.S.G.M. CESAR VALLEJO DE MORO	54,000.00	26,738.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2142356: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. TUPAC AMARU	-	11,100.00	-	-	-	-	-	2,700.00	2,700.00	0.24
2147751: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. N° 70022 COLLANA	-	1,425,745.00	1,374,638.00	-	-	2,415.00	-	46,735.00	1,423,788.00	1.00
	-	49,329.00	-	-	-	-	-	40,570.00	40,570.00	0.82

FUNCION/ PROYECTOS/ ACTIVIDADES	P/A	PIM	Recursos Ordinarios	RDR	Donacion y Transferen.	FONCOMUN	Impuesto Municipal	CANON	TOTAL EJECUCION DE GASTOS 2012	Indicad. de eficacia
<b>23: PROTECCION SOCIAL</b>	86,100.00	1,005,902.00	76,525.00	-	-	54,508.00	-	329,367.00	460,400.00	0.46
2144701: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS A TRAVES DE LA CRIANZA DE AVES DE POSTURA DE LAS COMUNIDADES	-	115,845.00	-	-	-	-	-	83,055.00	83,055.00	0.72
2149167: MEJORAMIENTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INCREMENTO FORRAJERO Y PRODUCCION DE LECHE Y DERIVADOS EN COMUNIDADES Y SECTORES	-	813,157.00	-	-	-	54,508.00	-	246,312.00	300,820.00	0.37
5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	9,575.00	375.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	76,525.00	76,525.00	76,525.00	-	-	-	-	-	76,525.00	1.00
<b>25: DEUDA PUBLICA</b>	148,800.00	17,510.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00
5000376: ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	148,800.00	17,510.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,484,504.00</b>	<b>9,367,800.00</b>	<b>4,068,457.00</b>	<b>425,420.00</b>	<b>126,699.00</b>	<b>859,319.00</b>	<b>-</b>	<b>1,704,621.00</b>	<b>7,184,516.00</b>	<b>0.77</b>
<b>PIM SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2012</b>			<b>4,629,904.00</b>	<b>935,350.00</b>	<b>135,061.00</b>	<b>1,196,685.00</b>	<b>14,726.00</b>	<b>2,456,074.00</b>	<b>9,367,800.00</b>	
<b>% AVANCE RESPECTO AL PIM</b>			<b>87.87</b>	<b>45.48</b>	<b>93.81</b>	<b>71.81</b>	<b>0.00</b>	<b>69.40</b>	<b>76.69</b>	

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – CONSULTA AMIGABLE

AUTOR: EJECUTOR

**Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Gastos, según Actividades y Proyectos de Inversión – Fuente de Financiamiento - Periodo 2012; Cuadro N° 011.**

Las Actividades y Proyectos que la Municipalidad Distrital de Paucarcolla desarrollo, está en base a programas dentro de los cuales se tiene las Actividades y Proyectos financiados por las diferentes fuentes de financiamiento en el Periodo de Ejecución Presupuestal 2012, estos fueron:

**03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como para la ejecución y control de los fondos públicos, se programó S/. 1, 339,454.00 y se ejecutó S/. 994,972.00, llegando al 70.55% de la Ejecución Presupuestal, teniendo las siguientes Actividades y Proyectos detallados en el cuadro N° 011:

- ❖ Estudios de Pre – Inversión: En donde se Programó S/. 33,847.00 y se Ejecutó S/. 30,600.00, llegando al 90.41 de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento del Servicio de Informática en la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En donde se Programó S/. 60,450.00 y se Ejecutó S/. 15,339.00, llegando al 25.37% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Mejoramiento e implementación material didáctico informativo a Instituciones Educativas de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria, Ámbito del Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: Se programó S/. 232,802.00 y se Ejecutó S/. 203,651.00 llegando al 87.48% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Conducción y Orientación Superior: En dicha Actividad se programó S/. 112,108.00 y lográndose ejecutar S/. 99,587.00, llegando al 88.83% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Gestión Administrativa: En dicha Actividad se Programó S/. 605,406.00 y se ejecutó S/. 383,337.00, llegando al 63.32% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Asesoramiento Técnico y Jurídico: En dicha Actividad se programó S/. 117,088.00 y ejecutándose 107,066.00, llegando al 91.44% de la ejecución Presupuestal.
- ❖ Conducción y Manejo de los Registros Civiles: En dicha Actividad se Programó S/. 13,934.00 y ejecutándose 3,044.00, llegando al 23.53% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Elaboración de Perfiles de Inversión Pública: En dicha Actividad se programó S/. 30,000.00, donde no se logró ejecutar dicha actividad.
- ❖ Mantenimiento de Equipo Mecánico: En dicha actividad se Programó S/. 124,730.00 y ejecutándose S/. 92,259.00, llegando al 73.97% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Transferencias de Recursos para el Programa de complementación Alimentaria: En dicha Actividad se programó y se ejecutó S/. 10,089.00, llegando al 100% de su Ejecución Presupuestal.

**05: Orden Público y Seguridad:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para garantizar el orden público y preservar el orden interno, donde se programó S/. 146,282.00 y Ejecutándose S/. 136,579.00, llegando al 97.37% de la Ejecución Presupuestal, teniendo la siguiente Actividad:

- ❖ Atención de Desastres y Apoyo a la Rehabilitación y a la Reconstrucción: En dicha Actividad se programó S/. 146,282.00 y ejecutándose S/. 136,57.00, llegando al 97.37% de la Ejecución Presupuestal.

**10: Agropecuaria:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del Sector Agrario y Pecuario, donde se programó S/. 55,570.00, y ejecutándose S/. 50,497.00, llegando al 90.87% de la Ejecución Presupuestal, teniendo en cuenta los Sigüientes Proyectos y Actividades:

- ❖ Apoyo a la Producción Agropecuaria: En este Proyecto se Programó S/. 1,870.0, no lográndose la respectiva ejecución presupuestal.
- ❖ Construcción, Mejoramiento de Bebederos Comunes en 15 sectores y 03 comunidades, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este proyecto se programó S/. 4,800.00, ejecutándose S/. 1,600.00, llegando al 33.33% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Atención de Desastres y Apoyo a la Rehabilitación y Reconstrucción: En esta Actividad se Programó S/. 48,900.00 y se logró Ejecutar S/. 48,897.00, llegando al 99.99% de la ejecución Presupuestal.

**12: Energía:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la generación, transmisión y distribución de energía, así como para la promoción de la inversión en energía, se Programó S/. 381,539.00, y no lográndose a ejecutar ningún monto, en dicha función está el proyecto:

- ❖ Electrificación Urbana y Rural, Este proyecto tubo una programación de S/. 381,539.00, mostrando ofuscación de Ejecución Presupuestal, en el cual la municipalidad no tuvo ningún tipo de importancia ha dicho proyecto que beneficia a la población.

**14: Industria:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas al desarrollo de la industria, en concordancia con la política nacional industrial, conto con una inclusión en el PIA de S/. 50,000.00, mostrando después ningún tipo de programación ni ejecución correspondiente, en dicha función está el Proyecto:

- ❖ Promoción Industrial: En dicho proyecto se tuvo una programación en el PIA de S/. 50,000.00, pero en el PIM no se logró la programación, ni la respectiva ejecución presupuestal.

**15: Transporte:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al empleo de los diversos medios de transporte, en el cual se programó S/. 498,277.00 y ejecutándose S/. 164,122.00, llegando al 32.94% de la Ejecución Presupuestal, que contiene los siguientes proyectos y actividades:

- ❖ Construcción de Vías Urbanas: En este Proyecto se Programó S/. 103,491.00, no logrando la ejecución Presupuestal respectiva.
- ❖ Rehabilitación de Trochas Carrozables: En este Proyecto se Programó S/. 119,158.00, no logrando la ejecución presupuestal respectiva.
- ❖ Rehabilitación del Camino Vecinal Paucarcolla – Huancanepata, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se Programó S/. 80,184.00, ejecutándose S/. 11,158.00, llegando al 13.92% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Instalación de un Puente Colgante Peatonal Liviano en la comunidad Yanico – Rumini, localidad Huayrachupa, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 50,204.00, ejecutándose S/. 50,198.00, llegando al 99.99% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Rehabilitación del tramo de la Carretera entre las Comunidades de Cancharani Pampa – Sachas – Palca, del Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se Programó S/. 115,118.00 y ejecutándose S/. 72,647.00, llegando al 63.11% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Mantenimiento Vía Local: En esta Actividad se Programó S/. 30,122.00 y se ejecutó S/. 30,199.00, llegando al 99.99% de la Ejecución Presupuestal.

**17: Medio Ambiente:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la protección de los recursos naturales, control y remediación de la contaminación ambiental. Se Programó S/. 116,757.00 y Ejecutándose S/. 86,405.00, llegando al 74.00% de la ejecución Presupuestal, conformado por los siguientes Proyectos y Actividades:

- ❖ Construcción de Alamedas: En este Proyecto se Programó en el PIA S/. 100,000.00, luego no mostro Programación ni ejecución alguna.
- ❖ Mejoramiento de la Forestación y Atribuciones Ambientales desde las Localidades de Yuracchupa y Titile, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 106,269.00 y se ejecutó S/. 81,993.00, llegando al 77.16% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Servicio de Limpieza Pública: En esta Actividad se Programó S/. 10,488.00 y ejecutándose S/. 4,412.00, llegando al 42.07% de la Ejecución Presupuestal.

**18: Saneamiento:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario y pluvial, teniendo una programación de S/. 3, 166,793.00 y una ejecución de S/. 2, 890,082.00, representando el 91.26% de la Ejecución Presupuestal, que incluye los siguientes Proyectos y Actividades:

- ❖ Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable: En este proyecto se consideró en el PIA S/. 200,000.00, luego mostrando ningún tipo de programación ni ejecución.
- ❖ Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico del Área Urbana, del Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se Programó y Ejecutó S/. 2, 269,087.00, mostrando el 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Instalación del Sistema de Agua Potable en la C.C. de Santa Bárbara de Moro, sector Corte Estación, sector Illpa Mayupata, sector Puca Mayupata, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se Programó S/. 430,115.00 y ejecutándose S/. 204,750.00, llegando al 47.60% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Construcción de Letrinas Ecológicas en la Periferia de la Población de Paucarcolla, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se Programó S/. 47,140.00 y ejecutándose S/. 44,344.00, llegando al 94.07% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Instalación del Sistema de Agua Potable en la periferia de la población de Paucarcolla, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se Programó S/. 80,451.00 y lográndose ejecutar S/. 31,901.00, mostrando el 39.65% de la ejecución Presupuestal.
- ❖ Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyectos de Inversión: En esta Actividad se Programó y se logró ejecutar S/. 340,000.00, mostrando el 100% de la ejecución Presupuestal

**19: Vivienda y Desarrollo Urbano:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la normalización y desarrollo de las actividades de vivienda, desarrollo urbano y edificaciones, a fin de lograr mejores condiciones de habitabilidad para la población, se logró programar S/. 338,489.00 y ejecutándose S/. 237,201.00, mostrando el 70.08% de la ejecución Presupuestal, contiene el siguiente proyecto:

- ❖ **Mejoramiento de Accesos Peatonales con Veredas – por Tramos – en los jirones Cahuide, San Martín, Santa Bárbara y la Avenida Puno en la población de Paucarcolla, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno:** En este Proyecto se Programó S/. 338,489.00 y ejecutándose S/. 237,201.00, llegando al 70.08% de la Ejecución Presupuestal.

**20: Salud:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población, mostrando una programación de S/. 42,500.00 y ejecutándose S/. 23,603.00, mostrando el 55.54% de la Ejecución Presupuestal, mostrando los siguientes Proyectos:

- ❖ **Equipamiento de Centros de Salud:** En este Proyecto se Muestra una Programación de S/. 6,000.00, pero no mostro ningún tipo de Ejecución Presupuestal.

- ❖ Municipios Saludables Promueven el cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación: En este Proyecto se programó S/. 36,500.00 y lográndose ejecutar S/. 23,603.00, llegando al 64.67% de la ejecución Presupuestal.

**21: Cultura y Deporte:** Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de cultura, deporte y recreación a nivel nacional, orientados a contribuir al desarrollo integral del individuo, mejorar la convivencia social, preservar y difundir la cultura, cuenta con una programación de S/. 745,815.00 y una ejecución de S/. 723,597.00, mostrando el 97.02% de la Ejecución Presupuestal, que a la vez presenta los siguientes proyectos y actividades:

- ❖ Rehabilitación de Estadios: Se consideró en el PIA el monto de S/. 170,000.00, en el cual no se mostró importancia, ya que dicho proyecto no mostro programación ni ejecución alguna.
- ❖ Mejoramiento de Capacidades Ciudadanas para fortalecer el desarrollo de Actividades Socioculturales y Artísticas en Paucarcolla, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: en este Proyecto se logró programar S/. 159,000.00 y se ejecutó S/. 156,941.00, llegando al 98.71% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento y Rehabilitación de la Piscina Municipal Localidad Paucarcolla, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este proyecto se programó S/. 341,700.00 y ejecutándose S/. 322,198.00, mostrando el 94.29% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Construcción del Complejo Multideportivo Recreacional Huancanepata, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este proyecto se programó S/. 209,717.00 y ejecutándose S/. 209,716.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Deporte Fundamental: En esta Actividad se Programó y ejecutó S/. 6,898.00, mostrando el 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales: En esta Actividad se programó S/. 28,500.00 y se Ejecutó S/. 27,844.00, llegando al 97.70% de la Ejecución Presupuestal.

**22: Educación:** Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de educación a nivel nacional, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona, para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico. Conto con una programación de S/. 1, 512,912.00 y ejecutándose S/. 1, 467,058.00, mostrando el 96.97% de la Ejecución Presupuestal, mostrando los siguientes proyectos:

- ❖ Equipamiento de Centros Educativos: En este Proyecto se programó S/. 26,738.00, mostrando ningún tipo de ejecución presupuestal.
- ❖ Construcción de 03 Aulas I.E.S.G.M. Cesar Vallejo de Moro, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 11,100.00, ejecutándose S/. 2,700.00, llegando al 24.32% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.S. Túpac Amaru, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este proyecto se programó S/. 1, 425,745.00 y ejecutándose S/. 1, 423,788.00, llegando al 99.86% de la ejecución presupuestal.
- ❖ Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.P. N° 70,022 Collana, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se Programó S/. 49,329.00 y se ejecutó S/. 40,570.00, llegando al 82.24% de su ejecución Presupuestal.

**23: Protección Social:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades. Conto con una programación presupuestal de S/. 1, 005,902.00, y con una ejecución de S/. 460,400.00, mostrando un 45.77% de la Ejecución Presupuestal, mostrando los siguientes Actividades y Proyectos:

- ❖ Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria a Través de la Crianza de Aves de Postura de las comunidades del Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En dicho Proyecto se programó S/. 115,845.00, lográndose ejecutar S/. 83,055.00, llegando al 71.69% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de Desarrollo de Capacidades, Incremento Forrajero y Producción de Leche y Derivados en comunidades y Sectores del Distrito de

Paucarcolla – Puno – Puno: En este proyecto se programó S/. 813,157.00, ejecutándose 300,820.00, llegando al 36.99% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Defensa Municipal al Niño y al Adolescente (DEMUNA): En esta Actividad se Programó S/. 375.00, mostrando ningún tipo de Ejecución Presupuestal correspondiente.
- ❖ Programa del Vaso de Leche: En esta Actividad se Programó y se Ejecutó S/. 76,525.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.

**25: Deuda Pública:** Máximo nivel de agregación de las acciones desarrolladas para la atención de los compromisos del Estado contraídos por operaciones de endeudamiento interno y externo. Conto con una programación de S/. 17,510.00, luego mostrando ningún tipo de Ejecución correspondiente, en esta función se muestra a continuación la siguiente actividad:

- ❖ Administración de la Deuda Publica: Esta Actividad conto con una programación de S/. 17,510.00, mostrando ningún tipo de Ejecución Presupuestal correspondiente.

**Cuadro N° 012**  
**Ejecución de actividades y proyectos de inversión**  
**Periodo de ejecución 2013**

FUNCION/ PROYECTOS/ ACTIVIDADES	EJECUCION DE GASTOS 2013 - SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO							TOTAL EJECUCION DE GASTOS 2013	INDICADOR DE EFICACIA	
	PIA	PIM	RECURSOS ORDINARIOS	RDR	DONAC. Y TRANSF.	FONCOMUN	IMPUEST			CANON
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	639,278.00	1,320,979.00	10,089.00	239,214.00	-	648,207.00	4,200.00	150,694.00	1,052,403.00	0.80
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	-	130,149.00	-	-	-	31,980.00	-	97,168.00	129,148.00	0.99
2065470: CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL PAUCARCOLLA	-	39,427.00	-	-	-	5,705.00	-	33,316.00	39,021.00	0.99
2156364: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMATICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA	-	36,204.00	-	-	-	36,204.00	-	-	36,204.00	1.00
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	110,729.00	88,484.00	-	2,046.00	-	83,491.00	-	-	85,537.00	0.97
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	288,459.00	784,031.00	-	192,562.00	-	340,868.00	4,200.00	20,210.00	557,840.00	0.71
5000004: ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	90,001.00	87,889.00	-	-	-	84,989.00	-	-	84,989.00	0.97
5000412: ADMINISTRACION DEL CENTRO DE RECREA	-	21,265.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00
5000734: ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA	90,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
5000932: MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO	-	111,191.00	-	-	-	-	-	-	107,326.00	0.97

FUNCION/ PROYECTOS/ ACTIVIDADES	PIA	PIM	RECURSOS ORDINARIOS	RDR	DONAC. Y TRANSF.	FONCOMUN	IMPUEST	CANON	TOTAL EJECUCION DE GASTOS 2013	INDICADOR DE EFICACIA
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	-	2,250.00	-	2,250.00	-	-	-	-	2,250.00	1.00
5001254: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	-	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00
5001268: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	10,089.00	10,089.00	10,089.00	-	-	-	-	-	10,089.00	1.00
<b>05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD</b>	-	52,216.00	-	16,615.00	-	5,600.00	-	28,420.00	50,635.00	0.97
5000502: ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	-	52,216.00	-	16,615.00	-	5,600.00	-	28,420.00	50,635.00	0.97
<b>08: COMERCIO</b>	-	173,187.00	-	29,780.00	-	89,212.00	-	2,500.00	121,492.00	0.70
2217646: CONSTRUCCION CAMPO FERIAL DE GANADO HUANCANEPIATA	-	173,187.00	-	29,780.00	-	89,212.00	-	2,500.00	121,492.00	0.70
<b>10: AGROPECUARIA</b>	380,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2144701: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS A TRAVES DE LA CRIANZA DE AVES DE POSTURA DE LAS COMUNIDADES	250,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2149167: MEJORAMIENTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INCREMENTO FORRAJERO Y PRODUCCION DE LECHE Y DERIVADOS EN COMUNIDADES Y SECTORES	130,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
<b>12: ENERGIA</b>	120,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2000659: ELECTRIFICACION URBANA Y RURAL	120,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
<b>14: INDUSTRIA</b>	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2149167: MEJORAMIENTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INCREMENTO FORRAJERO Y PRODUCCION DE LECHE Y DERIVADOS EN COMUNIDADES Y SECTORES DEL	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00

FUNCION/ PROYECTOS/ ACTIVIDADES	PIA	PIM	RECURSOS ORDINARIOS	RDR	DONAC. Y TRANSF.	FONCOMUN	IMPUEST	CANON	TOTAL EJECUCION DE GASTOS 2013	INDICADOR DE EFICACIA
<b>15: TRANSPORTE</b>	<b>370,000.00</b>	<b>462,237.00</b>	-	<b>10,700.00</b>	-	<b>160,828.00</b>	-	<b>280,903.00</b>	<b>452,431.00</b>	<b>0.98</b>
2011461: MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES	340,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2145259: REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL PAUCARCOLLA HUANCANEPATA	-	31,855.00	-	10,700.00	-	15,157.00	-	-	25,857.00	0.81
2161036: REHABILITACION DEL TRAMO DE LA CARRETERA ENTRE LAS COMUNIDADES DE CANCHARANI PAMPA - SACHAS - PALCA	-	115,097.00	-	-	-	85,690.00	-	29,407.00	115,097.00	1.00
2166493: REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE COAJATA - CHALI - TITILI - CUPI	-	311,478.00	-	-	-	59,981.00	-	251,496.00	311,477.00	1.00
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	30,000.00	3,807.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00
<b>17: AMBIENTE</b>	<b>60,000.00</b>	<b>82,004.00</b>	<b>795,473.00</b>	<b>32,364.00</b>	-	<b>77,705.00</b>	-	<b>133,811.00</b>	<b>1,025,480.00</b>	<b>0.94</b>
2153868: MEJORAMIENTO DE LA FORESTACION Y ATRIBUCIONES AMBIENTALES DESDE LAS LOCALIDADES DE YURACCHUPA Y TITILE	-	64,317.00	-	-	-	60,019.00	-	-	60,019.00	0.93
5001181: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	-	17,687.00	-	-	-	17,686.00	-	-	17,686.00	1.00
<b>18: SANEAMIENTO</b>	<b>60,000.00</b>	<b>1,091,752.00</b>	<b>732,341.00</b>	-	-	<b>63,833.00</b>	-	<b>133,811.00</b>	<b>1,025,480.00</b>	<b>0.94</b>
2003071: AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	60,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2065457: INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRO POBLADO COLLANA	-	14,579.00	-	-	-	14,579.00	-	-	14,579.00	1.00
2142253: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL AREA URBANA	-	750,576.00	732,341.00	-	-	17,300.00	-	-	749,641.00	1.00
2143677: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA C.C. DE SANTA BARBARA DE MORO, SECTOR CORTE ESTACION, SECTOR ILLPA MAYUPATA, SECTOR PUCA MAYUPATA	-	35,976.00	-	-	-	-	-	33,476.00	33,476.00	0.93



FUNCION/ PROYECTOS/ ACTIVIDADES	PIA	PIM	RECURSOS ORDINARIOS	RDR	DONAC. Y TRANSF.	FONCOMUN	IMPUEST	CANON	TOTAL EJECUCION DE GASTOS 2013	INDICADOR DE EFICACIA
2145448: CONSTRUCCION DE LETRINAS ECOLOGICAS EN EL SECTOR ANTONÑANI, DISTRITO DE	-	1,750.00	-	-	-	-	-	1,750.00	1,750.00	1.00
2149139: INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PERIFERIA DE LA POBLACION DE PAUCARCOLLA	-	47,890.00	-	-	-	12,664.00	-	32,896.00	45,560.00	0.95
2185888: INSTALACION DE LETRINAS ECOLOGICAS EN LOS SECTORES DE SACHAS Y VILLA PALCA	-	112,912.00	63,132.00	32,364.00	-	-	-	3,640.00	99,137.00	0.88
2185889: MEJORAMIENTO DE LA DEMANDA HIDRICA, SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD CAMPESINA COLLANA	-	128,069.00	-	-	-	19,290.00	-	62,049.00	81,338.00	0.64
<b>19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	-	<b>27,814.00</b>	-	-	<b>4,487.00</b>	<b>16,488.00</b>	-	<b>1,500.00</b>	<b>22,474.00</b>	<b>0.81</b>
2145389: CONSTRUCCION DE 01 PABELLON DE 50 NICHOS EN EL CEMENTERIO GENERAL DE PAUCARCOLLA	-	14,975.00	-	-	-	12,012.00	-	1,500.00	13,512.00	0.90
2210107: MEJORAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES CON VEREDAS-POR TRAMOS-EN LOS JIRONES, CAHUIDE, SAN MARTIN, SANTA BARBARA Y LA AVENIDA PUNO EN LA POBLACION DE PAUCARCOLLA	-	12,839.00	-	-	4,487.00	4,476.00	-	-	8,963.00	0.70
<b>20: SALUD</b>	<b>90,000.00</b>	<b>348,322.00</b>	-	-	-	<b>9,186.00</b>	-	<b>196,824.00</b>	<b>206,010.00</b>	<b>0.59</b>
2011406: MEJORAMIENTO DE POSTAS MEDICAS	90,000.00	72,563.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2180138: INSTALACION ESTABLECIMIENTO DESALUD PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD COMUNIDAD SAN MARTIN DE PORRES YANICO	-	244,347.00	-	-	-	9,186.00	-	166,508.00	175,694.00	0.72
2180948: INSTALACION Y MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD PAUCARCOLLA I-2	-	6,700.00	-	-	-	-	-	6,700.00	6,700.00	1.00
3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	-	24,712.00	-	-	-	-	-	23,616.00	23,616.00	0.96

FUNCION/ PROYECTOS/ ACTIVIDADES	PIA	PIM	RECURSOS ORDINARIOS	RDR	DONAC. Y TRANSF.	FONCOMUN	IMPUEST	CANON	EJECUCION DE GASTOS 2013	INDICADOR DE EFICACIA
<b>21: CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>80,000.00</b>	<b>336,240.00</b>	<b>47,484.00</b>	<b>85,611.00</b>	-	<b>102,644.00</b>	-	<b>77,250.00</b>	<b>312,989.00</b>	<b>0.93</b>
2156363: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA PISCINA MUNICIPAL LOCALIDAD PAUCARCOLLA	-	88,284.00	-	-	-	88,283.00	-	-	88,283.00	1.00
2163840: CONSTRUCCION DEL COMPLEJO MULTIDEPORTIVO RECREACIONAL HUANCANEPIATA	-	229,567.00	47,484.00	67,222.00	-	14,361.00	-	77,250.00	206,317.00	0.90
5000637: DEPORTE FUNDAMENTAL	5,000.00	3,779.00	-	3,779.00	-	-	-	-	3,779.00	1.00
5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	75,000.00	14,610.00	-	14,610.00	-	-	-	-	14,610.00	1.00
<b>22: EDUCACION</b>	<b>190,000.00</b>	<b>72,269.00</b>	<b>54,469.00</b>	-	-	<b>10,000.00</b>	-	<b>7,800.00</b>	<b>72,269.00</b>	<b>1.00</b>
2001383: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	110,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2005230: CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	80,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
2142356: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. TUPAC AMARU	-	62,269.00	54,469.00	-	-	-	-	7,800.00	62,269.00	1.00
2156364: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMATICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA	-	10,000.00	-	-	-	10,000.00	-	-	10,000.00	1.00
<b>23: PROTECCION SOCIAL</b>	<b>91,825.00</b>	<b>589,984.00</b>	<b>76,525.00</b>	<b>3,700.00</b>	-	<b>302,910.00</b>	-	<b>162,115.00</b>	<b>545,250.00</b>	<b>0.92</b>
2144701: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS A TRAVES DE LA CRIANZA DE AVES DE POSTURA DE LAS COMUNIDADES	-	91,192.00	-	-	-	73,743.00	-	6,643.00	80,386.00	0.88
2149167: MEJORAMIENTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INCREMENTO FORRAJERO Y PRODUCCION DE LECHE Y DERIVADOS EN COMUNIDADES Y SECTORES	-	416,597.00	-	-	-	229,167.00	-	155,472.00	384,639.00	0.92



FUNCION/ PROYECTOS/ ACTIVIDADES	PIA	PIM	RECURSOS ORDINARIOS	RDR	DONAC. Y TRANSF.	FONCOMUN	IMPUEST	CANON	TOTAL EJECUCION DE GASTOS 2013	INDICADOR DE EFICACIA
5000470: APOYO COMUNAL	5,000.00	5,000.00	-	3,700.00	-	-	-	-	3,700.00	0.74
5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	10,300.00	670.00	-	-	-	-	-	-	-	0.00
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	76,525.00	76,525.00	76,525.00	-	-	-	-	-	76,525.00	1.00
<b>25: DEUDA PUBLICA</b>	<b>300,000.00</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0.00</b>
5000375: ADMINISTRACION DEUDA EXTERNA	300,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,371,103.00</b>	<b>4,557,004.00</b>	<b>984,040.00</b>	<b>417,984.00</b>	<b>4,487.00</b>	<b>1,486,612.00</b>	<b>4,200.00</b>	<b>1,041,816.00</b>	<b>3,939,138.00</b>	<b>0.86</b>
<b>PIM SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2013</b>			<b>984,169.00</b>	<b>625,233.00</b>	<b>48,363.00</b>	<b>1,637,273.00</b>	<b>84,993.00</b>	<b>1,176,973.00</b>	<b>4,557,004.00</b>	
<b>% AVANCE RESPECTO AL PIM</b>			<b>99.99</b>	<b>66.85</b>	<b>9.28</b>	<b>90.80</b>	<b>4.94</b>	<b>88.52</b>	<b>86.44</b>	

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – CONSULTA AMIGABLE

AUTOR: EJECUTOR

**Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Gastos, según Actividades y Proyectos de Inversión – Fuente de Financiamiento - Periodo 2013; Cuadro N° 012.**

Las Actividades y Proyectos que la Municipalidad Distrital de Paucarcolla desarrollo, está en base a programas dentro de los cuales se tiene las Actividades y Proyectos financiados por las diferentes fuentes de financiamiento en el Periodo de Ejecución Presupuestal 2013, estos fueron:

**03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como para la ejecución y control de los fondos públicos. Incluye la previsión de la reserva de contingencia. Conto con una programación de S/. 1, 320,979.00, Ejecutándose S/. 1, 052,403.00, mostrando un 79.67 de la Ejecución Presupuestal correspondiente, mostrando los siguientes Proyectos y Actividades:

- ❖ Estudios de Pre – Inversión: En este Proyecto se programó S/. 130,149.00, lográndose ejecutar S/. 129,148.00, llegando al 99.23% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Construcción Palacio Municipal Paucarcolla, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se Programó S/. 39,427.00, lográndose Ejecutar

S/. 39,021.00, llegando al 98.97% de la Ejecución Presupuestal Correspondiente.

- ❖ Planeamiento y Presupuesto: En esta Actividad se consideró en el PIA el monto de S/. 50,000.00, mostrando ningún tipo de programación y ejecución correspondiente.
- ❖ Conducción y Orientación Superior: En esta Actividad se programó S/. 88,484.00, ejecutándose S/. 85,537.00, llegando al 96.67% de la Ejecución Presupuestal respectiva.
- ❖ Gestión Administrativa: En esta Actividad se Programó S/. 784,031.00, ejecutándose S/. 557,840.00, llegando al 71.15% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Asesoramiento Técnico y Jurídico: En esta Actividad se programó S/. 87,889.00, ejecutándose S/. 84,989.00, llegando al 96.70% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Administración del Centro de Recría: En esta Actividad se programó S/. 21,265.00, mostrando ninguna acción de Ejecución Presupuestal.
- ❖ Elaboración de Perfiles de Inversión Pública: En esta Actividad se consideró en el PIA S/. 90,000.00, mostrando ninguna programación ni ejecución presupuestal correspondiente.
- ❖ Mantenimiento del Equipo Mecánico: En esta Actividad se programó S/. 111,191.00, ejecutándose S/. 107,326.00, llegando al 96.52% de la Ejecución Presupuestal correspondiente.

- ❖ Mantenimiento de Infraestructura Publica: En esta Actividad se programó S/. 2,250.00, ejecutándose S/. 2,250.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Transferencias de Recursos para la Ejecución de Actividades: En esta Actividad se programó S/. 10,000.00, mostrando ninguna acción de ejecución Presupuestal correspondiente.
- ❖ Transferencias de Recursos para el Programa de complementación Alimentaria: En esta Actividad se programó S/. 10,089.00, ejecutándose S/. 10,089.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.

**05: Orden Público y Seguridad:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para garantizar el orden público y preservar el orden interno. Conto con una Programación de S/. 52,216.00, ejecutándose S/. 50,635.00, mostrando el 96.97% de la Ejecución Presupuestal, mostrando la Siguiete Actividad:

- ❖ Atención de Desastres y Apoyo a la Rehabilitación y a la Reconstrucción: En esta Actividad se programó S/. 52,216.00, ejecutándose S/. 50,635.00, llegando al 96.97% de la Ejecución Presupuestal correspondiente.

**08: Comercio:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la promoción del comercio interno y externo. Conto con una Programación de S/. 173,187.00, ejecutándose S/. 121,492.00, mostrando el 70.15% de la Ejecución Presupuestal, mostrando el siguiente proyecto:

- ❖ Construcción Campo Ferial de Ganado Huancanepata, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 173,187.00, ejecutándose S/. 121,492.00, llegando al 70.15% de la Ejecución Presupuestal respectiva.

**10: Agropecuaria:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del Sector Agrario y Pecuario. Conto con una consideración presupuestal en el PIA de S/. 380,000.00, mostrando ninguna acción de programación final ni ejecución respectiva dentro de esta función, están considerados los siguientes proyectos:

- ❖ Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria de las Familias a través de la Crianza de Aves Postura de las Comunidades, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se Consideró en el PIA el monto de S/. 250,000.00, no contando con ningún tipo de programación final ni una ejecución respectiva.
- ❖ Mejoramiento de Desarrollo de Capacidades, Incremento Forrajero y Producción de Leche y Derivados en Comunidades y Sectores, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se Consideró en el PIA el monto de S/. 130,000.00, no contando con ningún tipo de programación final ni una ejecución respectiva.

**12: Energía:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la generación, transmisión y distribución de energía, así como para la promoción de la inversión en energía. Conto con una consideración en el PIA por S/. 120,000.00, mostrando ningún tipo de programación final ni una ejecución respectiva, siendo considerado el siguiente proyecto:

- ❖ **Electrificación Urbana y Rural:** En este Proyecto se Consideró en el PIA el monto de S/. 120,000.00, no contando con ningún tipo de programación final ni una ejecución respectiva.

**14: Industria:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas al desarrollo de la industria, en concordancia con la política nacional industrial. Conto con una consideración en el PIA por S/. 50,000.00, mostrando ninguna acción de programación final ni la respectiva ejecución presupuestal correspondiente, mostrando además, el siguiente proyecto:

- ❖ **Mejoramiento de Desarrollo de Capacidades, Incremento Forrajero y Producción de Leche y Derivados en Comunidades y Sectores, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno:** En este Proyecto se Consideró en el PIA el monto de S/. 50,000.00, no contando con ningún tipo de programación final ni una ejecución respectiva.

**15: Transporte:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo de la

infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al empleo de los diversos medios de transporte. Conto con una programación presupuestal de S/. 462,237.00, ejecutándose S/. 452,431.00, mostrando el 97.88% de la Ejecución Presupuestal respectiva, mostrando los siguientes proyectos y actividades:

- ❖ Mejoramiento de Trochas Carrozables: En este Proyecto se Consideró en el PIA el monto de S/. 340,000.00, no contando con ningún tipo de programación final ni una ejecución respectiva.
- ❖ Rehabilitación del Camino Vecinal Paucarcolla – Huancanepata, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto de programó S/. 31,855.00, ejecutándose S/. 25,857.00, llegando al 81.17% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Rehabilitación del Tramo de la Carretera entre las Comunidades de Cancharani Pampa – Sachas – Palca del Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto de programó S/. 115,097.00, ejecutándose S/. 115,097.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Rehabilitación del Camino Vecinal entre las Localidades de Coajata – Chali – Titili – Cupi, del Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto de programó S/. 311,478.00, ejecutándose S/. 311,477.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mantenimiento Vía Local: En esta Actividad se Programó S/. 3,807.00, mostrando ningún tipo de ejecución respectiva.

**17: Medio Ambiente:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la protección de los recursos naturales, control y remediación de la contaminación ambiental. Conto con una programación presupuestal de S/. 82,004.00, lográndose ejecutar S/. 77,705.00, mostrando el 94.76% de Ejecución Presupuestal respectiva, mostrando el siguiente proyecto y la respectiva actividad:

- ❖ Mejoramiento de la Forestación y Atribuciones Ambientales desde las Localidades de Yuracchupa y Titili, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 64,317.00, ejecutándose S/. 60,019.00, llegando al 93.32%% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Servicio de Limpieza Publica: En esta Actividad se programó S/. 17,687.00, ejecutándose S/. 17,686.00, llegando al 99.99% de la Ejecución Presupuestal.

**18: Saneamiento:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario y pluvial. Conto con una programación presupuestal de S/. 1, 091,752.00, lográndose ejecutar S/. 1,025.480.00, mostrando el 93.93% de la Ejecución Presupuestal, mostrando a continuación los siguientes proyectos:

- ❖ Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable: En este proyecto se consideró en el PIA el monto de S/. 60,000.00, mostrando luego ningún tipo de programación final ni la respectiva ejecución presupuestal.
- ❖ Instalación Sistema de Agua Potable Centro Poblado Collana, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 14,579.00, ejecutándose S/. 14,579.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal respectiva.
- ❖ Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico del Área Urbana del Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 750,576.00, ejecutándose S/. 749,641.00, llegando al 99.88% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Instalación del Sistema de Agua Potable en la C.C. de Santa Bárbara de Moro, Sector Corte Estación, Sector Illpa Mayupata, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 35,976.00, ejecutándose S/. 33,476.00, llegando al 93.05% de la Ejecución Presupuestal respectiva.
- ❖ Construcción de Letrinas Ecológicas en el Sector Antoniani, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 1,750.00, ejecutándose S/. 1,750.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal respectiva.
- ❖ Instalación del Sistema de Agua Potable en la Periferia de la Población de Paucarcolla, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 47,890.00, lográndose ejecutar S/. 45,560.00, llegando al 95.13% de la Ejecución Presupuestal.

- ❖ Instalación de Letrina Ecológicas en los Sectores de Sachas y Villa Palca, del Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 112,912.00, ejecutándose S/. 99,137.00, llegando al 87.80% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de la Demanda Hídrica, Sistema de Agua Potable, Comunidad Campesina Collana, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 128,069.00, ejecutándose S/. 81,338.00, llegando al 63.51% de la Ejecución Presupuestal.

**19: Vivienda y Desarrollo Urbano:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la normalización y desarrollo de las actividades de vivienda, desarrollo urbano y edificaciones, a fin de lograr mejores condiciones de habitabilidad para la población. Conto con una programación presupuestal de S/. 27,814.00, lográndose ejecutar S/. 22,474.00, mostrando un 80.80% de la ejecución presupuestal correspondiente, mostrando los siguientes proyectos:

- ❖ Construcción de 01 Pabellón de 50 Nichos en el cementerio general de Paucarcolla, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 14,975.00, llegándose a ejecutar S/. 13,512.00, llegando al 90.23% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Mejoramiento de Accesos Peatonales con Veredas – por tramos – en los Jirones Cahuide, San Martin, Santa Bárbara y la Avenida Puno en la Población de Paucarcolla, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este

Proyecto se programó S/. 12,839.00, ejecutándose S/. 8,963.00, llegando al 69.81% de la Ejecución Presupuestal respectiva.

**20: Salud:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población. Conto con una programación presupuestal de S/. 348,322.00, lográndose ejecutar S/. 206,010.00, mostrando el 59.14% de la ejecución presupuestal respectiva, mostrando los siguientes proyectos y actividades:

- ❖ **Mejoramiento de Postas Médicas:** En este Proyecto se programó S/. 72,563.00, mostrando ningún tipo de Ejecución Presupuestal.
- ❖ **Instalación Establecimiento de Salud Primer Nivel de Complejidad Comunidad San Martín de Porres Yanico, Distrito de Paucarcolla - Puno – Puno:** En este Proyecto se programó S/. 244,347.00, ejecutándose S/. 175,694.00, llegando al 71.90% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ **Instalación y Mejoramiento Centro de Salud Paucarcolla I-2, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno:** En este Proyecto se programó S/. 6,700.00, ejecutándose S/. 6,700.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal respectiva.
- ❖ **Municipios Saludables Promueven el Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación:** En esta Actividad se programó S/. 24,712.00, ejecutándose S/. 23,616.00, llegando al 95.56% de la Ejecución Presupuestal.

**21: Cultura y Deporte:** Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de cultura, deporte y recreación a nivel nacional, orientados a contribuir al desarrollo integral del individuo, mejorar la convivencia social, preservar y difundir la cultura. Conto con una programación presupuestal de S/. 336,240.00 y lográndose ejecutar S/. 312,989.00, mostrando el 93.08% de la Ejecución Presupuestal Respectiva, mostrando los siguientes proyectos y actividades:

- ❖ Mejoramiento y rehabilitación de la Piscina Municipal localidad Paucarcolla, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 88,284.00, ejecutándose S/. 88,283.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal respectiva.
- ❖ Construcción del Complejo Multideportivo Huancanepata, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 229,567.00, ejecutándose S/. 206,317.00, llegando al 89.87% de la Ejecución Presupuestal.
- ❖ Deporte Fundamental: En esta Actividad se programó S/. 3,779.00, ejecutándose S/. 3,779.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal respectiva.
- ❖ Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales: En esta Actividad se programó S/. 14,610.00, ejecutándose S/. 14,610.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal respectiva.

**22: Educación:** Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de educación a nivel nacional, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona, para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico. Conto con una programación presupuestal de S/. 72,269.00, lográndose ejecutar S/. 72,269.00, mostrando así el 100% de la ejecución presupuestal respectiva, mostrando los siguientes proyectos:

- ❖ **Construcción y Equipamiento de Centros Educativos:** En este Proyecto se consideró en el PIA el monto de S/. 110,000.00, mostrando ningún tipo de acción de programación final y su respectiva ejecución presupuestal.
- ❖ **Construcción de Centros Educativos:** En este Proyecto se consideró en el PIA el monto de S/. 80,000.00, mostrando ningún tipo de acción de programación final y su respectiva ejecución presupuestal.
- ❖ **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.S. Túpac Amaru, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno:** En este Proyecto se programó S/. 62,269.00, ejecutándose S/. 62,269.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal respectiva.
- ❖ **Mejoramiento del Servicio de Informática en la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno:** En este Proyecto se programó S/. 10,000.00, ejecutándose S/. 10,000.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal respectiva.

**23: Protección Social:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades. Conto con una programación presupuestal de S/. 589,984.00 con una ejecución de S/. 545,250.00, mostrando el 92.42% de la ejecución presupuestal, mostrando los siguientes proyectos y Actividades:

- ❖ Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria de las Familias a través de la Crianza de Aves Postura las Comunidades del Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 91,192.00, ejecutándose S/. 80,386.00, llegando al 88.15% de la Ejecución Presupuestal respectiva.
- ❖ Mejoramiento de Desarrollo de Capacidades, Incremento Forrajero y Producción de Leche y Derivados en Comunidades y Sectores, Distrito de Paucarcolla – Puno – Puno: En este Proyecto se programó S/. 416,597.00, ejecutándose S/. 384,639.00, llegando al 92.33% de la Ejecución Presupuestal respectiva.
- ❖ Apoyo Comunal: En esta Actividad se programó S/. 5,000.00, ejecutándose S/. 3,700.00, llegando al 74.00% de la Ejecución Presupuestal respectiva.
- ❖ Defensa Municipal al Niño y al Adolescente (DEMUNA): En esta Actividad se programó S/. 670.00, mostrando ningún monto de ejecución presupuestal respectiva.

- ❖ Programa del Vaso de Leche: En esta Actividad se programó S/. 76,525.00, ejecutándose S/. 76,525.00, llegando al 100% de la Ejecución Presupuestal respectiva.

**25: Deuda Pública:** Máximo nivel de agregación de las acciones desarrolladas para la atención de los compromisos del Estado contraídos por operaciones de endeudamiento interno y externo. Conto con una consideración en el PIA por el monto de S/. 300,000.00, así mostrando ningún tipo de acción de programación final ni su respectiva ejecución, mostrando la siguiente actividad:

- ❖ Administración Deuda Externa: En esta Actividad se consideró en el PIA el monto de S/. 300,000.00, mostrando respectivamente ningún monto de programación final ni su respectiva ejecución presupuestal.

### **5.3 Proponer alternativas para la correcta Ejecución Presupuestal y mejorar la gestión municipal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla.**

La Municipalidad Distrital de Paucarcolla afronta problemas y deficiencias en la ejecución presupuestal en los periodos en estudio, el uso de los recursos financieros no fue adecuado, lo que indica que no hubo capacidad de recaudación y de gasto en proyectos de inversión, esto evidencia una planificación subjetiva en muchos casos, y al no cumplirse con ejecución de Metas Institucionales en Actividades y Proyectos de Inversión hacen que el titular de pliego y su concejo tomen decisiones equivocadas en muchos casos, como el cambio de profesionales en las obras frecuentemente, entre otros, generando con esto retrasos en la ejecución, por tal razón se plantea algunos lineamientos de política y estrategia para una planificación adecuada y así mejorar los procedimientos y mecanismos de Ejecución Presupuestal y Gestión Municipal.

## Propuestas para la mejora de la Ejecución Presupuestal y gestión municipal

- **Adecuada Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura:** la principal deficiencia es que no hay técnicos capacitados para elaborar un presupuesto institucional acorde con las necesidades de la población por lo que el municipio debe preocuparse en dar una capacitación permanente al personal encargado de elaborar el presupuesto.
- **Promover la participación de la ciudadanía en los procesos del plan de desarrollo concertado y presupuesto participativo mejorando la representación y representatividad de estas, como canal de expresión de los derechos y deberes ciudadanos:** para el desarrollo ciudadano o sociedad civil es necesario que tengan reuniones antes de elaborar el presupuesto institucional, para analizar, priorizar las necesidades del pueblo, de esta manera no se tenga malestar e inconvenientes al momento de ejecutar las obras.
- **Elaboración, ejecución y discusión del plan operativo Institucional y presupuesto municipal:** en la institución, el POI es elaborado solo por unas cuantas personas, teniendo problemas en su ejecución por no tener en la mira las necesidades de la población, surgiendo además problemas en la elaboración del presupuesto, la ciudadanía muchas veces desconoce cómo se elabora un presupuesto, para el cual se debe revertir

dicha situación haciendo que el pueblo participe con sus principales representantes u organizaciones.

- **Implementar planes para incrementar los ingresos propios de la municipalidad:** al tener ingresos exiguos, la municipalidad debe implementar planes de como incrementar sus recursos directamente recaudados, como tasas en diferentes conceptos, efectuando a la ciudadanía su participación y conciencia en bienestar del distrito.
- **Control presupuestal de los gastos:** se debe realizar el control presupuestal, que consiste, exclusivamente, en el seguimiento de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112.
- **Potenciar el proceso de planificación operativa como vínculo entre la planificación estratégica y la ejecución del gasto público considerando:** Que la función de planificación involucra no solo la etapa de definición de objetivos, estrategias y metas, sino además el seguimiento y la evaluación concurrente de su implementación, y el final de la intervención.
- **Potenciar la evaluación de desempeño institucional:** Para hacer responsables a las entidades públicas de sus prioridades políticas, su misión y sus objetivos estratégicos.

- **Propiciar la revisión y modificación de los fines, objetivos y funciones de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla:** De acuerdo a las principales necesidades a cumplir en el corto plazo, para así cumplir con las metas más principales e importantes de la municipalidad.
- **Establecer mecanismos de control a las principales autoridades de la comuna edil:** Según la ley N° 27785 – Sistema Nacional de Control, como objeto principal es el apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.
- **Propiciar acciones de supervisión y fiscalización permanente en el proceso de ejecución presupuestaria:** Según la ley de Presupuesto, es necesario la supervisión y fiscalización de la ejecución presupuestal, ya que el proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.

- **Sistematizar los mecanismos de participación organizada ya existente como el presupuesto participativo de toda la población del distrito de Paucarcolla:** Según la Ley Marco del Presupuesto Participativo - Ley N° 28056, nos indica que se debe de recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Asimismo optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.
- **Conformación del equipo humano más comprometida con el bienestar de la gestión, con Evaluación y Capacitación permanente al Personal:** La capacitación señalada está relacionada por ser el elemento humano el ente que ejecuta todas las acciones de control planeadas con anticipación. El rendimiento del personal será mayor cuando juntamente a los conocimientos técnicos que se impartan, proporcione los medios necesarios para el incremento de su productividad. Esta capacitación deberá efectuarse obligatoriamente en forma anual y en cualquier momento cuando exista cambio de normas y se efectúe rotación del personal por necesidad del servicio; asimismo debe ser impartida por elementos ajenos a la Institución; pero que formen parte de los Órganos Directrices de Control.

#### 5.4 Contrastación de las Hipótesis con los Objetivos

**Para la Hipótesis Específica N° 01: “El nivel de la Ejecución Presupuestal de Ingresos influye negativamente en el cumplimiento de Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla”:**

Para esta primera hipótesis se muestra la estructura de la ejecución de ingresos de los periodos en estudio 2012 y 2013.

De acuerdo al rango de calificación normado por la directiva N° 005 -2012-EF/50.01, del Ministerio de Economía y Finanzas nos da el siguiente cuadro:

RANGO	CALIFICACIÓN
1.00 – 0.95	MUY BUENO
0.94 – 0.90	BUENO
0.89 – 0.85	REGULAR
0.84 – 0.00	DEFICIENTE

Según los cuadros N° 001 y N° 002, se muestra la Ejecución presupuestal de Ingresos con el respectivo nivel del cumplimiento de las metas institucionales en termino de eficacia de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla periodo 2012.

En el año fiscal 2012, el presupuesto programado PIM fue de S/. 9, 367,800.00, logrando su ejecución y/o recaudación de S/. 8, 442,411.00, mostrando así un indicador de Eficacia de 0.90 (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución, siendo así Bueno (ya que se encuentra dentro del rango 0.90 – 0.94) la Ejecución de Ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), para el periodo 2012.

Y Según los cuadros N° 003 y N° 004, se muestra la Ejecución presupuestal de Ingresos con el respectivo nivel del cumplimiento de las metas institucionales en termino de eficacia de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla periodo 2013.

En el año fiscal 2013, el presupuesto programado PIM fue de S/. 4, 557,004.00, logrando su ejecución y/o recaudación de S/. 4, 156,656.00, mostrando así un indicador de Eficacia de 0.91 (menor a la unidad), siendo así Bueno (ya que se encuentra dentro del rango 0.90 – 0.94) la ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), para el periodo 2013.

De los expuesto y desarrollado se deduce que el nivel de la Ejecución Presupuestal de Ingresos durante los periodos 2012 y 2013, mostro un indicador de eficacia buena, entonces de lo estudiado durante los periodos de estudio llegamos a la conclusión que esto influirá positivamente en el cumplimiento de las Metas Institucionales, por tanto la hipótesis específica N° 1 es rechazada.

**Para la Hipótesis Específica N° 02: “La inadecuada Ejecución Presupuestal de Gastos es la causa para el incumplimiento de las Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla”:**

Para el periodo de ejecución presupuestal de gastos - 2012, en el cuadro N° 006, N° 007 y N°011, se muestran las Ejecución Presupuestal de Gastos según fuente de financiamiento y Proyectos/Actividades, en Resumen podemos indicar que el Presupuesto Total Programado fue de S/. 9, 367,800.00, ejecutándose S/. 7, 184,516.00, mostrando un indicador de eficacia del 0.77 (menor a la unidad), siendo así la ejecución presupuestal de gastos deficiente (ya que se encuentra en el rango de 0.00 – 0.84) frente al PIM.

Para el periodo de ejecución presupuestal 2013, en el cuadro N° 008, 009 y 012, se muestra la Ejecución Presupuestal de gastos, en Resumen podemos indicar que el Presupuesto Total Programado fue de S/. 4, 557,004.00, ejecutándose S/. 3, 939,138.00, mostrando un indicador de eficacia del 0.86 (menor a la unidad), siendo así Regular (rango 0.85-0.90) la Ejecución del Gasto.

Luego de haber realizado el análisis de Ejecución de Gastos, durante los periodos 2012 y 2013, se puede determinar que hay una inadecuada Ejecución de Gastos, lo cual influirá en el cumplimiento de las Metas Institucionales, por tanto la hipótesis especifica N° 2 es aceptada.

## CONCLUSIONES

Luego de haber expuesto y analizado los resultados como fruto de la investigación, las conclusiones a las que se ha llegado son las siguientes:

**PRIMERO:** El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2012 tuvo un indicador de eficacia de 0.90 y en el periodo de ejecución 2013 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.91 indicadores que son inferiores a la unidad. La ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fue: Recursos Ordinarios: obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos; Recursos Directamente Recaudados: obtuvo un indicador de eficacia del 0.83 en el 2012 y 0.81 en el 2013; Donaciones y Transferencias: obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos; Recursos Determinados: obtuvo un indicador de eficacia de 0.79 en el 2012 y 0.90 en el 2013, por lo que se puede calificar como Bueno. Entonces el nivel de Ingresos para los periodos en estudio, obtuvo un reflejo Positivo para el cumplimiento de las Metas Institucionales.

**SEGUNDO:** El presupuesto de gastos para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100% con respecto al presupuesto total programado mostrando indicadores de eficacia de 0.77, con respecto a la unidad, para el periodo 2012, y 0.86, con respecto a la unidad en el periodo 2013, tal como se detalla a continuación por cada fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios: con un indicador de eficacia de 0.88 en el año 2012 y 1.00 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado; Recursos Directamente Recaudados: con un indicador de eficacia de 0.45 en el año 2012 y 0.67 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias: con un indicador de eficacia de 0.94 en el año 2012 y 0.09 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado; y Recursos Determinados: con un indicador de eficacia de 0.76 en el año 2012 y 0.88 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado. Demostrando así la falta de capacidad de gasto para ambos periodos.

## RECOMENDACIONES

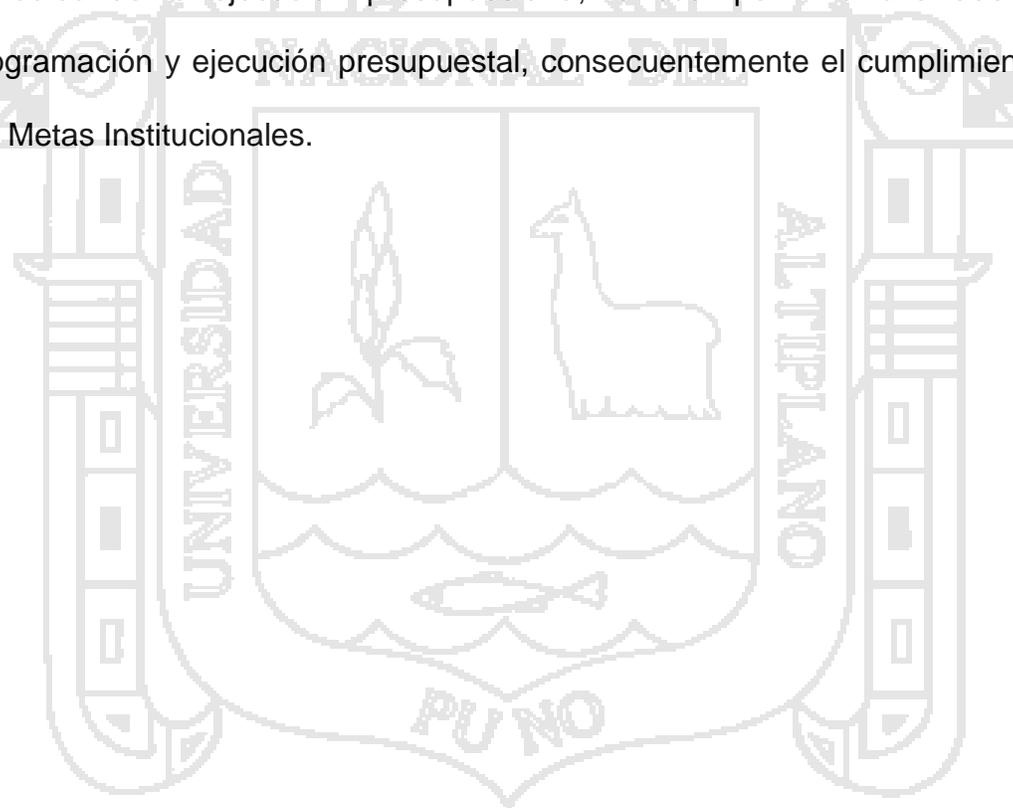
Al término del presente informe de investigación y luego de haber formulado las conclusiones respectivas, me permito dar a conocer las recomendaciones siguientes:

**PRIMERO:** La Ejecución Presupuestal debe abarcar exactamente a la programación en Actividades y Proyectos de Inversión de acuerdo a la fuente de financiamiento, categoría de gastos, genérica de gastos, específica de gastos, a fin de que no se produzcan desfases en la ejecución y cumplimiento de metas Institucionales.

**SEGUNDO:** Que los titulares de la unidad ejecutora, en este caso de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, funcionarios públicos y servidores públicos realicen una Programación Presupuestal que se ajuste estrictamente a las necesidades de la población en general para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

**TERCERO:** Los montos consignados para la ejecución de proyectos en las Metas Institucionales y Presupuestales deben ser ajustados al 100% de lo presupuestado.

**CUARTO:** Dentro de la Programación y Ejecución de Presupuestos, se debe considerar de acuerdo a las indicaciones de las normas técnicas del sistema presupuestario, desde la formulación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), asignaciones genéricas y específicas, y finalmente realizar un control periódico de la ejecución presupuestaria, lo cual permitirá una adecuada programación y ejecución presupuestal, consecuentemente el cumplimiento de las Metas Institucionales.



## BIBLIOGRAFÍA

- Berrio, B. (2000) "Nueva ley orgánica de Municipalidades ley N° 27972"; Editorial Berrios.
- Congreso de la república del Perú. (2008). *Ley del presupuesto General de la República 2009*.
- Díaz, C. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial San Marcos. Lima.
- Cornejo, R. (2002). *El presupuesto Gubernamental por Programas*. Editorial Universitaria. Lima.
- Pacheco, C. *Contabilidad Gubernamental Integrada*. Editorial Grafica Albert. Lima.
- Chapi, P. y García N. (2001). *Contabilidad Gubernamental*. Editora Fecat. Lima.
- Álvarez, J. (2010), *Nueva ley del Presupuesto de la República*. Instituto Pacífico. Lima.
- Valdivia, C. (2006), *Contabilidad Gubernamental*. Editorial Centro de estudios Gubernamentales. Lima
- Ramos, J. (2003) "Evaluación y Análisis de la Información Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Puno Formulado para la Cuenta General de la República 2000-2001". (Tesis de grado para obtener en título profesional de contador público, FCCA - UNA)

Candía M. *Análisis y Evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2001 – 2002.*

(Tesis de grado para obtener en título profesional de contador público, FCCA - UNA).

Benavides L. (2004). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Sociedad de beneficencia Pública de periodos 2001 – 2002.* (Tesis de grado para obtener en título profesional de contador público, FCCA - UNA).

Rojas, L. (2009). *Evaluación de la ejecución de Presupuesto Participativo en el Marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, de la Provincia del Collao 2007.* (Tesis de grado para obtener en título profesional de contador público, FCCA - UNA).

Espirilla, M. (2009) *Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Macarí Provincia de Melgar periodos 2007-2008.* (Tesis de grado para obtener en título profesional de contador público, FCCA - UNA).

Vizcarra, A. (2013), *Evaluación a la Ejecución Presupuestal del gobierno Regional de Puno en Proyectos de Inversión, Periodos 2011 – 2012.* (Tesis de grado para obtener en título profesional de contador público, FCCA - UNA).

#### WEBGRAFIA

[www.munipaucarcolla.gob.pe](http://www.munipaucarcolla.gob.pe)

[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)